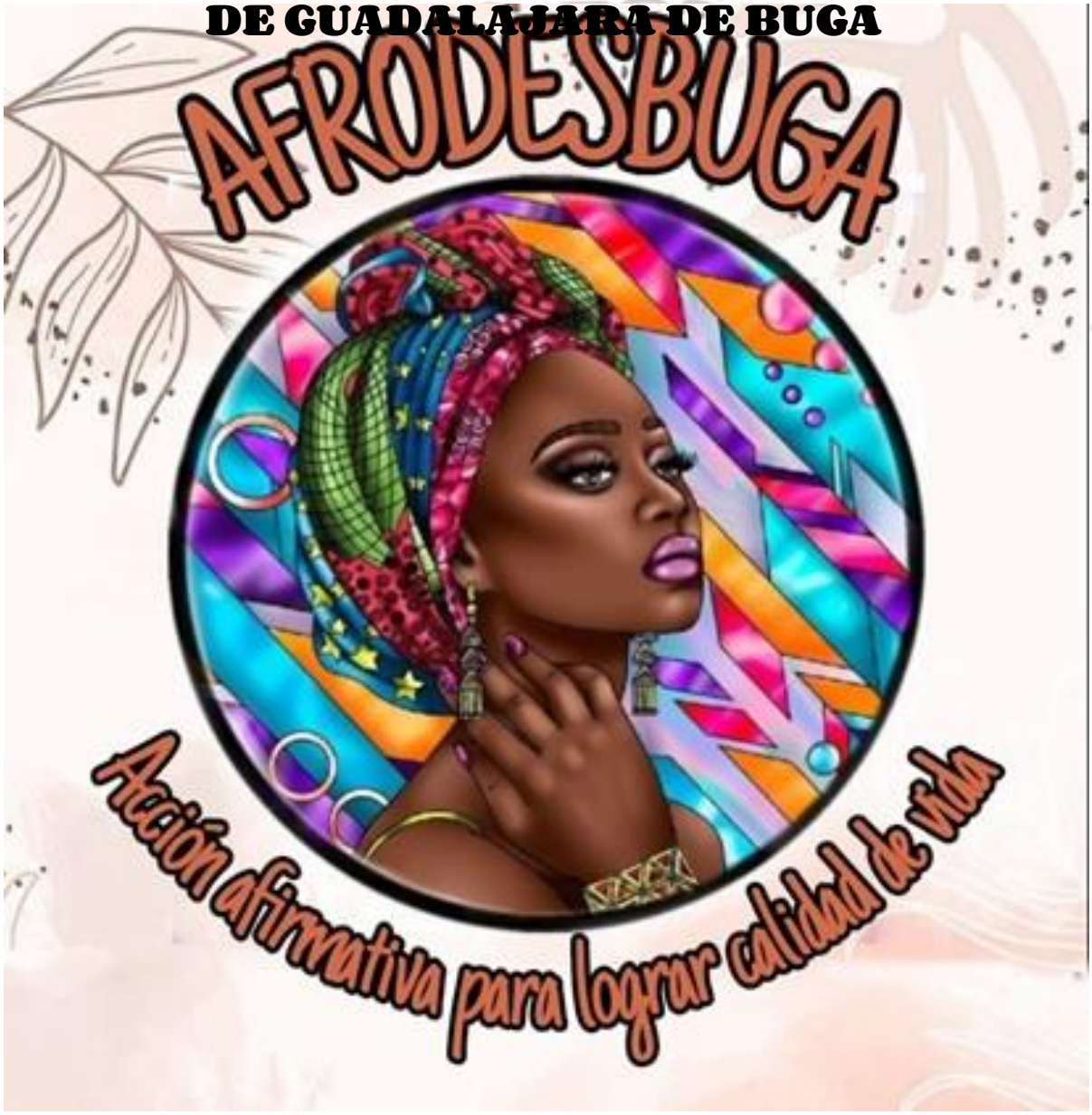
PLAN DE VIDA 2023 – 2037

FUNDACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE GUADALAJARA DE BUGA



Dirigido a Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Guadalajara de Buga – diciembre 2022

Alcaldía Municipal Guadalajara de Buga
Alcalde Municipal 2020 - 2023
JULIÁN ADOLFO ROJAS MONSALVE

Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Dirección de la Secretaría
DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS

Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Coordinadora de Programa Etnias
LUZ ADRIANA MONTALVO TABARES

Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Enlace Municipal de Programa Etnias
MIGUEL ANTONIO VARGAS CATAMUSCAY

Organización de Base de Comunidades Negras
Ejecutora Proyecto - Contrato SBSDC-2200-1014-2022
CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO “CORAFROPAC”

Equipo Técnico

Luisa Vanessa Anchico Mosquera. Representante Legal CORAFROPAC. Coordinación del Proyecto Caracterización y Planes de Vida
Ángel Eduardo Murillo Mosquera. Delegado del Espacio Nacional de Consulta Previa Comunidades Negras
Miguel Antonio Vargas Catamuscay. Dirección Proyecto Caracterización y Planes de Vida
Marco Antonio Mosquera – Capacitador Talleres temáticos
Leidy Marcela Luna Moreno – Formulación y Análisis Planes de Vida

Fundación de Afrodescendientes de Guadalajara de Buga “AFRODESBUGA”
Junta Directiva 2020-2023

Sandra Patricia Reyes Barbosa - Presidenta y Representante Legal
José Raúl Agudelo Agudelo - Vicepresidente
Luis Alberto López Goyes - Secretario
Harold Vargas Domínguez - Tesorero
Joaquín Moreno Mosquera – Fiscal
Mercedes González Pérez – Vocal
Leidy Johana Alegrías Torres - Vocal

Diseñador Gráfico

SIGNIFICADO DE SIGLAS

DACNARP: Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
PDET: Planes de desarrollo con enfoque territorial.
CNARP: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
PED: Planes de Etnodesarrollo.
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
NARP: Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras.
SGR: Sistema General de Regalías.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
POMCA: Plan de Ordenamiento y Manejo de una Cuenca.
POT: Plan de Ordenamiento Territorial.
PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
AFRODESBUGA: Fundación de Afrodescendientes de Guadalajara de Buga

PLAN DE VIDA FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTES DE GUADALAJARA DE BUGA 2023 - 2037

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO DEL PLAN DE VIDA.

MARCO CONCEPTUAL PLAN DE VIDA: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE VIDA O PED.

Que es un Plan de Vida.

Quienes intervienen en la construcción del Plan de Vida

Para que se construye el Plan de vida

De qué manera se estructura el Plan de Vida.

Quien Lidera la Implementación del Plan de Vida

Orientaciones y enfoques del Plan de Vida.

Metodología Para la Formulación del Plan de Vida o PED.

CAPÍTULO I: PILAR DE IDENTIDAD CULTURAL.

1.1. Antecedentes Etnohistóricos y Estadística demográfica contextualización de la organización.

1.1.1. Proceso de poblamiento.

1.2. Prácticas Tradicionales de Producción.

1.3. Relaciones Socioculturales

1.3.1. Celebración de momentos de alegría.

1.3.2. Vivencia de situaciones de tristeza o pérdidas.

1.3.3. Prácticas socio-productivas: Minga, Cambio de Mano, Préstamo de semilla y tierra, entre otras.

1.4. Religiosidad y Espiritualidad:

1.4.1. Principales creencias que tiene la comunidad.

1.4.2. Uso/significado de fenómenos atmosféricos y territoriales (lluvias, la luna, el río, los montes, etc.).

CAPÍTULO II: PILAR DE AUTONOMÍA. ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES.

2.1. Organización: Se define como la existencia y actualización de las formas representativas de la comunidad ante terceros.

2.1.1. Estructura organizativa.

2.1.2 Visión de territorio a 2037.

2.1.3. Misión estratégica

2.1.4. Objetivos estratégicos.

2.1.5. Principios estratégicos.

2.1.6. Políticas estratégicas de la organización.

2.1.6.1. Inscripción de la Autoridad Étnica ante el Ministerio del Interior.

2.1.6.2. Reunión de la comunidad /Toma de decisiones.

2.1.6.3. Reconocimiento de la Autoridad Étnica y relación de ésta con la comunidad.

2.1.6.4. Conflictos internos y externos que tiene la comunidad.

2.2. Gobernanza y Gestión del Territorio. Aspectos de autoridad y gobierno.

2.3. Seguridad

2.3.1. Mediación efectiva de la Autoridad Étnica frente situaciones de conflicto en la comunidad.

2.4. Participación de la Autoridad Étnica.

2.4.1. Situación legal y administrativa.

2.4.2. Delegación y asistencia en instancias propias.

2.4.3. Representantes en espacios institucionales.

2.4.4. Participación en procesos de elección a cargos con candidatos propios.

2.4.5. Recursos propios para participación y toma de decisiones.

2.4.6. Sectores poblacionales de la comunidad que no participan o están excluidos en la toma de decisiones.

CAPÍTULO III: PILAR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

3.1. Iniciativas productivas comunitarias

3.2. Actividades productivas en territorio. Productos y/o servicios que se brindan en la Comunidad.

4. CAPÍTULO IV. PILAR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: identificar los espacios de uso y costumbres en el territorio étnico para el desarrollo de un manejo sostenible.

4.1. Zonificación del territorio.

4.1.1. División política y territorial (Geopolítica): Ubicación geográfica.

4.1.2. Acceso al Territorio del Consejo Comunitario

4.2. Plan de manejo del territorio.

4.3. Situación ambiental del territorio.

4.4. Riesgos de desastres.

4.5. Líneas Productivas: áreas definidas ancestralmente en el territorio para el desarrollo de actividades productivas sostenibles y la satisfacción de necesidades sin deteriorar los recursos naturales.

CAPÍTULO V: PILAR DE BUEN VIVIR. APROXIMACIÓN AL PLAN DE VIDA 2023- 2037. INDICADORES DE DESARROLLO COMUNITARIO, HUMANO Y SOCIAL

5.1. Diagnóstico inicial: Diagnóstico participativo (A) síntesis construida con información secundaria. Estado Actual de las Áreas del Desarrollo.

5.1.1. Aspectos del desarrollo y el bienestar para la comunidad.

5.1.2. Percepción del bienestar o buen vivir. Cultura para la Vida en Comunidad y ancestralidad.

5.1.3. Etnoeducación. Educación, comunicación e información

5.1.3.1. Alfabetización y formación académica o escolar.

5.1.3.2. Infancia.

5.1.4. Infraestructura para el Desarrollo Humano, la Conectividad y Competitividad del Territorio. Uso de medios de comunicación (acceso).

5.1.5. Etnosalud

5.1.5.1. Acceso a centros de salud.

5.1.5.2. Tipificación procesos de enfermedad.

5.1.5.3. Acceso a régimen de salud.

5.1.5.4. Medicina ancestral/medicina alopática y occidental.

5.1.6. Soberanía y Seguridad Alimentaria Étnica.

5.1.6.1. Consumo regular de alimentos.

5.1.6.2. Formas de autoabastecimiento.

5.1.7. Desarrollo Económico Local y Producción para el Empleo (Urbano y Rural). Empleo y ocupaciones:

5.1.7.1. Tipo de ocupaciones.

5.1.7.2. Edad laboral.

5.1.8. Migración y ocupación

5.1.9. Ocupación y grupos poblacionales

5.1.10. Vivienda

5.1.10.1. Piso, techo, y otros aspectos de la vivienda.

5.1.10.2. Acceso a servicios públicos.

5.1.10.3. Recursos Naturales, Cambio Climático, y Gestión de las áreas de respaldo. Fenómenos naturales que afectan más las viviendas de nuestra comunidad.

5.1.11. Saneamiento básico

5.1.1.1. Filtración y purificación del agua para consumo.

5.1.11.2. Manejo de residuos / Alcantarillado.

5.1.12. Transporte

5.1.12.1. Medios de transporte utilizados.

5.1.12.2. Estado de las vías y caminos en la comunidad.

5.2. Diagnóstico Participativo (B): Síntesis construida con información que sale de los talleres y otras estrategias. Proyección: Pilares para el desarrollo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



PRESENTACIÓN

La Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo comunitario desde el programa de Etnias, está comprometida con el fortalecimiento organizativo y la pervivencia de las comunidades en su condición de grupo étnico, presenta esta cartilla construida de manera concertada y participativa con las instancias autoridades étnicas territoriales y sus grupos focales, en la que se plasma de forma clara y sencilla, los requerimientos y los resultados para la formulación de sus Planes de Vida. Lo anterior es particularmente relevante si se tiene en cuenta que una gran parte de estas comunidades no cuenta con este instrumento y que la oferta institucional integral del Estado empieza a alinearse con los instrumentos de planeación estratégica como los mencionados planes de vida o de etnodesarrollo.

El Plan de Vida refleja el "ser interior" de **la Autoridad Étnica representada por la Organización de Base o Consejo Comunitario de Buga**, desde donde se nutren los diferentes procesos de participación en los que éstas comunidades se involucran, esto es, Consultas Previas, Sistema General de Regalías, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, Agendas Ambientales, Cooperación Internacional, Responsabilidad Social Empresarial, Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y Nacionales, entre otros, que impliquen toma de decisiones en los que se comprometa el presente y futuro de la comunidad. Así mismo, los Planes de Vida y PED guían el actuar propio de las organizaciones de bases y consejos comunitarios de comunidades negras y afrocolombianas presentes en nuestro municipio de Guadalajara de Buga.

En líneas generales, los Planes de Vida tienen el potencial de promover en las CNARP los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Administración, conocimiento, apropiación, dominio, uso y defensa del territorio: Perpetuidad como grupo étnico y mejora de su calidad de vida, fin último del enfoque diferencial.
- ✓ Fortalecimiento de la Identidad y afirmación del ser. Apropiación de la etnicidad: Garantía de protección a su identidad e integridad étnica y cultural.
- ✓ Planeación con visión integral de región: Visión de desarrollo armonizada con los instrumentos de planificación de las entidades territoriales y la nación.
- ✓ Fortalecimiento organizativo interno dirigido al consolidar la gobernanza propia y mejorar las capacidades técnicas para la gestión colectiva del territorio en torno a la participación efectiva en las decisiones susceptibles de afectarles.
- ✓ Cumplimiento de las disposiciones en materia de conservación ambiental y el posicionamiento de lógicas y formas de regulación y manejo de recursos naturales.
- ✓ Armonía con la naturaleza. Sostenibilidad y conservación: Acceso a equipamientos básicos acordes a las necesidades y el contexto socio ambiental.
- ✓ Participación y democracia y realización de derechos de la comunidad: Participación real, efectiva y diferenciada, como grupo étnico.
- ✓ Fortalecimiento del tejido social e integración territorial de las comunidades: Solidaridad, participación, colectivismo, respeto a la diferencia, equidad y enfoque diferencial.
- ✓ Bienestar socioeconómico y bienestar comunitario a partir de las prácticas tradicionales según la cosmovisión: Calidad y condiciones de vida
- ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad y la autonomía, autodeterminación y autogobierno.

Por lo anterior, el objetivo central de la presente cartilla es ofrecer líneas orientadoras en la construcción ordenada de los Planes de Vida en las CNARP, adaptables a las características propias y las realidades de sus distintas expresiones organizativas que puedan incidir y estar inmersos en los Planes de Desarrollo en los diferentes niveles del gobierno nacional.

Este documento es fruto de un trabajo colaborativo entre la Institucionalidad representada por la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga desde la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario que coordina los asuntos étnicos de las comunidades, a través del Convenio con la Organización de Base CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CORAFROAC, en busca de promover la reivindicación de derechos de las comunidades negras y afrocolombianas del municipio con acciones afirmativas, deciden dar aplicación del Decreto ley 2160 de 2021 que trata DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, los Consejos Comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993, las organizaciones de base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, que cuenten con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales. En el marco de la ejecución del contrato PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE LA POBLACIÓN ÉTNICA Y EL FORTALECIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE VIDA DE ORGANIZACIONES DE BASE, CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DE GRUPOS ÉTNICOS DE GUADALAJARA DE BUGA, apoyados en:

- ✓ Una mirada crítica del marco conceptual alrededor de la noción de etnodesarrollo.
- ✓ La revisión de documentos sobre procesos de planeación participativa.
- ✓ El análisis de experiencias similares, como los Planes de Vida de otros tipos de organización social y comunitaria.
- ✓ La lectura de distintos planes de etnodesarrollo formulados por iniciativa de comunidades negras beneficiarias y con el apoyo de otros actores (alcaldías, programa de Etnias de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, organizaciones de base, consejos comunitarios, entre otros).
- ✓ Ejercicios anteriores de caracterización, de formulación y conocimiento de las experiencias por parte de Consejos Comunitarios y Asociaciones en la construcción de los Planes de Desarrollo local.

Los Planes de Vida, son una figura reconocida dentro del andamiaje institucional multicultural del país después de la constitución de 1991 (la figura incluso fue introducida por Naciones Unidas), como una herramienta de planeación propia de las comunidades étnicas. Aunque se trata de planes reconocidos en la legislación multicultural, no existe un formato institucional para la realización de un Plan de Vida.

Sin embargo, sí se pueden reconocer aspectos mínimos que conforman estos ejercicios de planeación. Como cualquier plan de desarrollo, un plan de vida comprende ejercicios de **diagnóstico y de planificación** a partir de PILARES o EJES TEMÁTICOS de intervención. En el caso de estos planes de vida de las comunidades negras del Municipio de Guadalajara de Buga, los documentos cuentan con tres partes: una primera parte responde a la pregunta ¿quiénes somos? El apartado presenta aspectos generales de la historia local, territorial y profundiza en la historia de poblamiento del territorio jurisdicción de la organización de base o Fundación de Afrodescendientes de Guadalajara de Buga – AFRODESBUGA, a partir de la memoria y de la historia oral. Pretende presentar las genealogías de las

primeras familias en colonizar esos terrenos, así como una caracterización de los principales hitos de la historia reciente.

La segunda parte del documento responde a la pregunta ¿en qué estamos? A partir de un ejercicio de diagnóstico comunitario, este apartado describe los aspectos más relevantes de la vida de la comunidad negra y afrocolombiana de Guadalajara de Buga a partir de una matriz de cinco PILARES constitutivos: Territorio, Identidad Cultural, Autonomía, Desarrollo Sustentable y Bienestar Social o Buen Vivir.
El ejercicio busca dar cuenta de la realidad actual de la Comunidad Negra y Afro Bugueña. Finalmente, la tercera parte del documento se centra en la pregunta ¿Para dónde vamos? donde se identifican las principales problemáticas que afectan a la comunidad y se determinan líneas de acción por objetivos. Este apartado contiene los distintos programas que orientan el plan de vida y a partir de los cuales se deberá concretar el plan de acción a formular cada cuatro años.

El documento se construyó sobre la base de un ejercicio colaborativo que contempló aproximaciones etnohistóricas, etnográficas y cartográficas, además de un componente estadístico apoyado en un censo con un diseño muestral de 800 encuestas, realizado previamente. El texto fue escrito siguiendo las decisiones acordadas por la autoridad de la organización de base o el Consejo Comunitario, en función de sus intereses de visibilización sobre aspectos particulares de su quehacer y de su fortalecimiento. En ese sentido es importante considerar que el lenguaje utilizado responde también a la intencionalidad política de las comunidades étnicas de consolidar su autoridad, y a la necesidad de mostrar un riguroso ejercicio de autodiagnóstico, así como de planeación estratégica tanto hacia el interior de la comunidad, como hacia afuera.

El ideal de los Planes de Etnodesarrollo es que tengan una proyección de 15 a 20 años, procurando que en este periodo la comunidad se apropie y capacite en sus contenidos, fortalezca su organización interna, abarquen varios periodos de gobiernos locales, gestione
diversas fuentes de financiación, se cumpla el ciclo natural de los proyectos, entre otras condiciones para lograr su real impacto. Cumplido este término o durante el mismo si así se amerita, la comunidad realizará los ajustes parciales o totales a la estructura del documento a luz de las condiciones que se hayan modificado.

Finalmente, los Planes de Vida son “documentos vivos”, abiertos para su retroalimentación y ajuste permanente, debido a las cambiantes dinámicas de transformación e intervención que caracterizan a los territorios en los que se asientan hoy las comunidades negras y afrocolombianas de Guadalajara de Buga.

INTRODUCCIÓN

El presente documento parte de la premisa que hay un gobierno propio y unas autoridades étnicas; que toda acción al interior del territorio debe llevarnos a tener la Persona como sujeto de Derechos, Deberes y Agente de Cambio; así como también Aplicar los enfoques étnico, territorial, género, generacional y diferencial en el diseño e implementación de planes, programas y/o proyectos.

En el mundo de las organizaciones de la sociedad civil, la definición de estrategias organizacionales tales como visión, misión, políticas, principios y valores corporativos; así como también apropiar el hábito de hacer ejercicios de planificación participativas a corto, mediano y largo plazo; son puntos claves para la generación de confianza institucional, la cual permite la consolidación y permanencia en el tiempo a las organizaciones que lo apliquen.

Los Planes de Vida son instrumentos que definen la visión propia (endógena) de desarrollo de las CNARP, cuya finalidad principal es garantizar la preservación de la integridad cultural y alcanzar una vida mejor y más humana. En tal sentido, su formulación implica establecer un conjunto de acciones para fortalecer y preservar las condiciones para el desarrollo de los elementos que definen sus características como grupo étnico. A su vez, cuando estas comunidades han construido su visión de desarrollo y la asumen como punto de partida en los procesos de participación, consiguen insertar sus intereses en los mecanismos institucionales de manera efectiva.

Teniendo en cuenta múltiples factores, este documento nace a partir del acercamiento y concertación entre la Junta Directiva y el Representante Legal de la Organización de Base o Consejo Comunitario de los territorios identificado con asentamiento de población afrocolombiana, con profesionales encargados de la ejecución de proyectos territoriales en el municipio de Buga, en este proceso se analizó una serie de iniciativas que proponen y después de un diálogo amigable y concertado se logra concertar la estructuración del documento base del Plan de Vida.

Al consultar fuentes primarias se puede evidenciar que Las Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Guadalajara de Buga, tiene falencias en los procesos administrativos, ejercicios de planificación participativa, flujos de comunicación entre las comunidades, la administración, la relación con otras instituciones, además de la inexistencia de documentos orientadores de la gestión y desarrollo territorial.

La estructuración de este documento es una apuesta fundamental para la Junta Directiva y Representante Legal, ya que se convertirá en la carta de navegación y la guía orientadora del territorio, buscando mejorar su proceso administrativo y contar con estrategias de gestión que puedan ser implementadas en la **Organización de Base o Consejo Comunitario de Comunidades Negras y/o Afrodescendientes** del Municipio de Guadalajara de Buga, y así mejorar sus procesos internos y externos.

Así mismo, este tipo de ejercicios pretende que los directivos sean verdaderos líderes de sus organizaciones, asegurando la participación de todos; y que se involucren en todos los procesos sociales. Para eso, deben adquirir compromisos profundos, ya que son los principales responsables de la ejecución del proceso y la más importante fuerza impulsora de la organización.

Este instrumento, permite tener un horizonte amplio en la organización, con lo que busca siempre la excelencia en sus procesos administrativos y ejercicios de planificación territorial participativos y permanentes, apuntando a garantizar de manera segura, ordenada y sostenible en el tiempo, el uso y aprovechamiento del territorio, el ejercicio de la autonomía, la protección de la identidad cultural y las

prácticas ancestrales, el derecho al buen vivir y al desarrollo sustentable de las CNARP, según sus particularidades.

Lo anterior se plantea con el fin de optimizar los procesos en la organización o Consejo Comunitario de asentamiento afro; de igual forma se cuente con un documento de planificación participativa coherente y cohesionado, que permita articular estrategias, actividades y recursos disponibles en la **Organización de Base o Consejo Comunitario de Buga**, lo que al final permite agilidad en los tiempos para la toma de decisiones, mejorar el relacionamiento interinstitucional y así poder cumplir con las funciones de administrar el área de jurisdicción a través de una reglamentación interna concertada, que facilite la reafirmación étnico-cultural, la promoción del etnodesarrollo, la defensa y preservación de los derechos humanos y ancestrales, la conservación y protección de los recursos naturales, la prestación de servicios de asistencia técnica integral y el mejoramiento de la calidad de vida en general de los habitantes pertenecientes a este territorio.

En coherencia con lo anterior, la presente cartilla se encuentra dividida en tres partes. La primera hace énfasis en los principales aspectos de presentación, introducción, normativos, conceptuales y metodológicos en los que se soporta la formulación de los Planes de Vida. La segunda, presenta la división de cinco capítulos que aborda lo concerniente a los cinco criterios denominados PILARES (LÍNEA O EJES TEMÁTICOS) que se aprobaron en los encuentros de capacitación y concertación con las organizaciones de Base y Consejos Comunitarios para implementar las estrategias metodológicas, la elaboración del diagnóstico participativo y la formulación de líneas estratégicas, objetivos, actividades, acciones y responsables institucionales del Plan de Vida. La tercera, presenta la estrategia para la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan de Vida.



MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO

INTERNACIONAL

Ley 22 de enero de 1981: Por medio de la cual se aprueba "La Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1995, y abierta a l afirma el 7 de marzo de 1996.

Ley 21 de 1991: Ratifica el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

Convenio 169 de la OIT: Derechos de los pueblos indígenas y tribales.

Resolución 68/237 de la Asamblea General de Las Naciones Unidas: Proclama Decenio Afrodescendiente (2015-2024), a través de la cual se cita a fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional con relación al pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

NACIONAL

Constitución Política de Colombia 1991: Artículos 7, 13, AT 55.

Ley 70 de 1993: Ley de Comunidades Negras (Articulo 47).

Sentencia T- 823 de 2012: Reconocimiento y protección constitucional y legal de la diversidad étnica y cultural efectuado por la Constitución y la Ley

Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 9° numeral 7. Consejo Nacional de Planeación creando un espacio de representación para las comunidades negras.

Ley 1530 de 2012: Sistema General de Regalías para la inversión en proyectos de enfoque diferencial para las comunidades negras, atadas a sus Planes de Etnodesarrollo (acuerdo 045 de 2017).

***Decreto 1745 de 1995*.** Establece procedimiento para la titulación colectiva y la creación de los consejos comunitarios como máxima autoridad de administración de los territorios.

Decreto 2249 de 1995. Conforma la Comisión Pedagógica de las comunidades negras.

Decreto 804 de 1995. Reglamenta la atención educativa para los grupos étnicos.

Decreto 1627 de septiembre 10 de 1996. Se crea el Fondo Especial de Créditos Educativos administrados por el ICETEX para estudiantes de las Comunidades Negras.

CONPES 2909 DE 1997. Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las Comunidades Negras.

Ley 397 de 1997. Ley de la cultura.

Decreto 2253 de 1998. Por el cual se crea la Comisión de Estudios para formular el Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Negras***.***

Ley 725 de 2001. Estableció el día Nacional de la Afrocolombianidad.

CONPES 3310 DE 2004. Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana.

Decreto 4181 de 2007. Crea la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, Palanquera y Raizal.

Decreto 3770 de 2008. Reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Raizales y Palenqueras.

CONPES 6610 DE 2010. Política Nacional para promover la igualdad para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Decreto 1640 de 2020. Por el cual se Conforma y reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

DEPARTAMENTAL

Ordenanza No. 299 de 2009. "Por el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para investigar, reconocer y garantizar los derechos de la comunidad Negra, Afro descendiente del Departamento del Valle del Cauca".

Decreto 1659 de 2012. Por el cual la Gobernación del Valle derogó el acto administrativo (decreto 1528 de 19 de septiembre de 2012) que había transformado entre otras la Secretaría de Asuntos Étnicos en Alta Gerencia.

MUNICIPAL

Decreto DAM 130 de 2017. Por el cual se crea la Mesa Permanente de Concertación Afrodescendiente de Guadalajara de Buga.

Acuerdo No. 061 de 08 de octubre de 2018. "Por medio del cual se actualiza Acuerdo No. 047 de 2010 la Política Pública para la Población afrodescendiente de Guadalajara de Buga y se dictan otras disposiciones 2018-2030".

El derecho al desarrollo propio está consagrado en referentes internacionales y nacionales, estos últimos de rango constitucional. La formulación de los Planes de Vida está respaldada por los principios de formalidad, legalidad, obligatoriedad, oportunidad y de compromiso a futuro por parte del Estado y otros actores involucrados, lo que los convierte en vinculantes. Es por ello que el Estado Colombiano con el fin de reconocer y/o garantizar sus derechos territoriales, culturales, políticos y sociales, promulgó una serie de leyes y decretos que les permite a estos pueblos, asumir el control de sus formas de vida, tradiciones culturales, dinámicas organizativas y desarrollo económico y social.

En primer lugar, el artículo 7º del Convenio 169 de la OIT de 1989, adoptado por Colombia bajo la Ley 21 de 1991, consagra el derecho de los pueblos al desarrollo propio. *Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.*

En el ámbito Constitucional, el artículo 7 consagra la obligación del Estado de reconocer y proteger "la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana" y el Artículo 13 en su parágrafo 2, señala el compromiso del Estado en la promoción de "condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados", condición que se cumple en la medida en que las Comunidades puedan formular y/o implementar los Planes de Vida.

Finalmente, complementa el marco legal y político de los Planes de Vida la abundante producción de fallos y sentencias de las Honorables Cortes para aclarar e interpretar el espíritu del constituyente sobre cómo el alcance de los derechos para las CNARP, en su condición de grupo étnico, no está limitado a la ubicación geográfica, forma de organización y otros, que han ido cambiando por circunstancias ajenas a la naturaleza histórica de su proceso de ocupación y presencia en el territorio.

MARCO CONCEPTUAL

Afrocolombiano: personas que presentan una ascendencia africana reconocida y que posee rasgos culturales que le dan singularidad como grupo humano. Comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que las distingue de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad. (Numeral 5, art. 2, Ley 70/93).

Atención a grupos poblacionales especiales: son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones.

Autogobierno: es la autonomía de una jurisdicción que se rige a sí misma, y en que ningún poder externo tiene autoridad sobre esta. El autogobierno constituye una forma de soberanía.

Autonomía: es el sentimiento de ser libre, ser responsable de sí mismo, y encara el problema de cómo se comporta la persona ante sí misma y la sociedad. Se ha estudiado tradicionalmente en la filosofía bajo el binomio libertad-responsabilidad, de manera que su opuesto sería el binomio determinismo-libertad.

Buen vivir: es el eje filosófico del pensamiento y actuación individual y colectiva de los grupos étnicos, implica una relación indisoluble e interdependiente entre el universo, la naturaleza y la humanidad, donde se configura una base ética y moral favorable al medio ambiente, el desarrollo y de la sociedad donde se manifiestan y se hacen necesarios la armonía, el respeto y el equilibrio.

Componente abiótico: son los principales factores sin vida que conforman un ecosistema.

Componente biótico: son todos los organismos que tienen vida, la flora y la fauna de un lugar y sus interacciones.

Comunidad Negra: es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos, (Ley 70/93).

Consejo Comunitario: es la figura de gobierno y administración interna de los territorios colectivos de Comunidades Negras.

Consulta Previa: La consulta previa es un derecho fundamental, que se concreta a través de un procedimiento, mediante el cual el Estado garantiza a las autoridades representativas de las comunidades étnicas, la participación y el acceso a la información sobre los proyectos obras o actividades, que se pretendan realizar en su territorio, siempre y cuando sea susceptibles de afectarles de manera directa y específica en su calidad de tales; buscando identificar los impactos generados a sus prácticas colectivas, así como las medidas de manejo que mitigarán, corregirán o compensarán dichas afectaciones directas, logrando así salvaguardar la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas y tribales que habitan en el territorio nacional.

Consulta Previa: es un derecho fundamental de los grupos étnicos, el cual se materializa mediante un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los impactos y medidas de manejo de los proyectos, obras o actividades,

medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar directamente, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Convites: fiesta con comida y bebida en la que participan varios invitados.

Demografía: estudio estadístico de las poblaciones humanas según su estado y distribución en un momento determinado o según su evolución histórica.

Estructura organizativa: forma en que se dividen, agrupan y coordinan las actividades de una organización.

Enfoque Diferencial: es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, está afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual.

Enfoque Étnico: Tiene que ver con la diversidad étnica y cultural. Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades que contribuyen a la riqueza de la humanidad.

Enfoque Generacional: resalta la importancia de visibilizar las características, necesidades particulares y potencial del ser humano en cada una de las etapas de su vida, sin que su edad sea una variable que impida el goce y ejercicio de sus Derechos Humanos o el acceso a oportunidades económicas, sociales, y culturales.

Enfoque de Género: Es una estrategia desarrollada a partir de los años 1980 que busca empoderar a las mujeres y conseguir la equidad entre los dos sexos humanos, en el contexto del desarrollo económico.

Enfoque Territorial: corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición.

Etnodesarrollo: se entiende el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones (cosmovisión).

Etnoeducación: se refiere al sistema de educación propia que se imparte a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que posee una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones.

Etnosalud: Se le denomina a la interdisciplina que nos permite entender la salud occidental y practicarlas ancestrales en su contexto cultural (específico). Planteamos la práctica en etnosalud como un abordaje multi-interdisciplinario de la salud, llevada a cabo por profesionales, trabajadores de la salud, líderes practicantes de la medicina tradicional de las comunidades étnica, comunidades nativas, etc., partiendo desde una visión integrada y complementaria de las acciones. Modelo de Salud diferencial.

Fuentes de financiación: son todas aquellas vías que utiliza el PED para obtener los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento de objetivos. Se citan entre otras, los recursos del

SGR, SGP, ofertas institucionales, alianzas estratégicas, cooperación internacional, empresa privada y recursos propios.

Folclor: es la expresión de la cultura de un pueblo determinado y que por tanto lo distinguirá del resto.

Gastronomía: conjunto de conocimientos y actividades que están relacionados con los ingredientes, recetas y técnicas de la culinaria, así como con su evolución histórica.

Grupo Étnico: son poblaciones cuyas condicione y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Grupo Focal: es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación.

Medicina tradicional: es todo el conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales.
Ocupación Colectiva: es el asentamiento histórico y ancestral de Comunidades Negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción, (Ley 70/93).

Oralidad: es la forma de comunicación que se da por medio del habla o producción de sonidos, y es lo que conocemos como comunicación verbal, la cual podemos percibir mediante nuestro oído.

Palenquero: aquella persona descendiente de cimarrones quienes se liberaron de la esclavización y construyeron poblados autónomos, denominados Palenques, con gobierno e identidad propia.

Plan de Manejo Ambiental: Plan de Ordenamiento y Manejo de una Cuenca (Pomca): es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; y el manejo de la cuenca, entendido como la ejecución de obras y tratamientos, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos.

Planificación Participativa: es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio. Establecer la participación desde el inicio de la elaboración de un plan integral de movilidad permite legitimar, al igual que a la misma participación ciudadana.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET: es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio.

Plan de Etnodesarrollo: instrumento de planificación en el que las CNARP además de plasmar autónomamente su cosmovisión, establecen sus prioridades en materia de desarrollo, y así poder

insertarse a los circuitos de Planificación General y acceder participativamente a la oferta institucional del Estado.

Plan de Ordenamiento Territorial-POT: es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio para crecer de forma ordenada y poder ofrecer a los ciudadanos todo lo que necesitan en materia de educación, recreación, transporte, espacio público, vivienda y salud, las ciudades deben planearse para largos periodos de tiempo siguiendo una hoja de ruta clara.

Proyecto tipo: son modelos de proyectos que presentan actividades estándar de alternativas de solución a problemáticas comunes. Cuentan con aspectos básicos para su implementación, como diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto y cronogramas de ejecución.

Raizal: es un grupo étnico afrocolombiano, cuyas raíces africanas, caribeñas y europeas generan una identidad cultural a partir de unas prácticas socioculturales, idioma, religiosidad propia que lo diferencia del resto del país.

Reglamento Interno de Gobernabilidad: permite a la junta directiva de un territorio colectivo impartir y aplicar normas, prohibiciones y sanciones, con miras a garantizar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, posibilitar la gobernabilidad y promover la sana convivencia en el consejo comunitario correspondiente.

Ritualidad: observancia de las formalidades prescritas para hacer una cosa.

Solidaridad: adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones difíciles.

Territorio: es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico (Llanos- Hernández, 2010).

Titulación Colectiva: Procedimiento mediante el cual se reconoce la propiedad colectiva de unas tierras baldías a varias familias que conforman una comunidad negra.

EL CONCEPTO DE PLANES DE VIDA Y/O ETNODESARROLLO

Al suscribir Colombia el Convenio 169 de la OIT en 1989, se abre la posibilidad de la participación directa de los grupos étnicos en las políticas de desarrollo y solo fue hasta la década de los noventa, en el contexto de la Constitución de 1991 que se define un marco legal para que las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras dejen de ser invisibles a la política de desarrollo nacional.

¿Qué es un Plan de Vida o PED?

Son instrumentos que definen la visión propia (endógena) de desarrollo de los Consejos Comunitarios, cuya finalidad principal es garantizar la preservación de la integridad cultural y una vida mejor (Buen vivir).

¿Para qué se construye el Plan de Vida o PED?

El Plan de Vida o PED es necesarios para promover de manera segura, ordenada y sostenible en el tiempo, el uso y aprovechamiento del territorio, el ejercicio de la autonomía, la protección de la identidad cultural y las prácticas ancestrales, el derecho al bienestar social y al desarrollo sustentable de las Comunidades NARP, según sus particularidades.

¿De qué manera se estructura el Plan de Vida o PED?
El esquema técnico-operativo propuesto para la construcción del Plan de Vida o PED, parte de la definición de pilares o soportes sobre los cuales descansa el desarrollo de la condición étnica y el buen vivir de las CNARP, esto es Territorio, Identidad Cultural, Autonomía, Desarrollo sustentable y Calidad de vida o Buen Vivir. Luego cada uno de estos pilares se descompone en categorías y subcategorías. Estas subcategorías son sujeto de diagnóstico (Información secundaria y primaria), formulación (Marco Lógico) e implementación de acciones para llevarlas a su estado ideal logrando un efecto en cadena que finaliza con la materialización de los pilares y con ellos el etnodesarrollo de las CNARP.

En la década de los ochenta, el antropólogo Guillermo Bonfil-Batalla, junto a otros académicos, promovió la formulación de una política pública de carácter pluriétnico y popular para las sociedades indígenas con relación al Estado mexicano (Pérez Ruiz, 2013), que aparece como una alternativa a las visiones indigenistas y asimilacionistas de la época, que oscilaban entre un desarrollismo occidental bajo los principios de la acumulación capitalista y un esencialismo.

¿Quién lidera la formulación e implementación del Plan de Vida o PED?
El papel que juega el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para que la formulación de los Planes de Etnodesarrollo se lleve a cabo es fundamental porque se encarga de prestar acompañamiento para la formulación de los mencionados Planes, que incluye asistencia técnica con recurso humano, instrumentos técnicos, información secundaria, apoyo logístico y gestión para la articulación institucional de las entidades que resulten involucradas. En tal sentido, su formulación implica establecer un conjunto de acciones para fortalecer y preservar las condiciones de desarrollo acorde con sus características como grupo étnico. Una vez estas comunidades definan su visión de desarrollo y la asumen como punto de partida con procesos de participación, consiguen insertar sus intereses en los mecanismos institucionales de manera efectiva y guiar su actuar propio.

A manera de síntesis, el presente documento concibe los PLANES DE VIDA o PED como instrumentos que definen la visión propia (endógena) de desarrollo de las organizaciones de base y los Consejos Comunitarios, cuya finalidad principal es garantizar la preservación de la integridad cultural y una vida mejor. En tal sentido, su formulación implica establecer un conjunto de acciones, recursos y participantes, alineados en un horizonte temporal para abordar, fortalecer y mantener las condiciones de desarrollo de los elementos que definen sus características como grupo étnico.



Un elemento especial en la formulación e implementación de los planes de vida y etnodesarrollo son los **referentes contextuales**, entendidos como aquellos programas, planes, proyectos y, en general, manifestaciones de políticas públicas que establecen acciones institucionales asociadas al desarrollo, con las que se articula la planeación propia de las Comunidades Negras.

El ideal de los Planes de Vida y Etnodesarrollo es que tengan una proyección de 15 a 20 años, procurando que en este periodo la comunidad se apropie y capacite en sus contenidos, fortalezca su organización interna, abarquen varios periodos de gobiernos locales, gestione diversas fuentes de financiación, se cumpla el ciclo natural de los proyectos, entre otras condiciones para lograr su real impacto. Cumplido este término o durante el mismo si así se amerita, la comunidad realizará los ajustes parciales o totales a la estructura del documento a luz de las condiciones que se hayan modificado.

Orientaciones y enfoques del Plan de Vida o PED.

Con el firme seguimiento de la Orientación que brinda la metodología de la Cartilla Guía emitida por el Ministerio del Interior, aunado a la revisión de un conjunto de Planes de Etnodesarrollo formulados en otros territorios del ámbito nacional, al igual que lo arrojado por los ejercicios desarrollados en cada encuentro de participación activa con las autoridades étnicas, los líderes, las juntas directivas y comunidad interesada, pertenecientes a los consejos comunitarios y las organizaciones de base, permitieron establecer fundamentos, principios y pilares que definen la misión, visión y el horizonte axiológico del proceso en diferentes experiencias organizativas en comunidades NARP del municipio de Guadalajara de Buga.

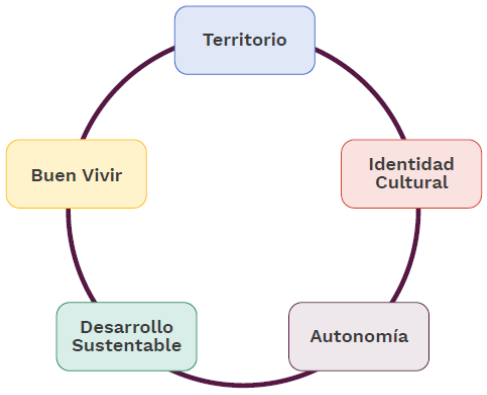
DEFINICIÓN PILARES FUNDAMENTALES DEL ETNODESARROLLO

PILAR	DEFINICIÓN
TERRITORIO	Espacio socialmente construido, en el cual sus habitantes se identifican y realizan la mayor parte de su vida social, económica y política, sustentado bajo un agregado de subjetividades que determinan la pervivencia de las comunidades que históricamente los han ocupado. En este pilar se abordan los componentes de medio ambiente, situación jurídica, seguridad, gestión del riesgo, entre otros. En palabras de Rosana Mejía, Consejera Mayor de ACONC, "El territorio es el principio y fin de la existencia del ser humano, espacio para el ser y para seguir siendo. Es el lugar donde se recrea el plan de buen vivir, se proyecta la comunidad en el sentido espiritual económico social y político. No solamente se observa desde el espacio físico se hace desde la cosmovisión de cada pueblo. El territorio es el centro del desarrollo de las comunidades". 27 de octubre de 2020.
IDENTIDAD CULTURAL	Propone acciones orientadas a la recuperación de las prácticas, tradiciones y manifestaciones culturales, que recreen la espiritualidad, la ancestralidad y la identidad de los miembros de la comunidad negra que promuevan la articulación de la cultura tradicional afro a la diversidad étnica y cultural de la Nación. Este pilar contiene los elementos etnohistóricos, las prácticas tradicionales de producción, las relaciones socioculturales, la espiritualidad y la religiosidad, entre otros.
DESARROLLO SOSTENIBLE	Propone acciones que le permitan a la comunidad, el uso y aprovechamiento ecológico y racional de los recursos naturales desarrollando prácticas productivas

	ancestrales e implementando nuevas tecnologías apropiadas para garantizar el no deterioro de los mismos recursos y evitar así el empobrecimiento de la comunidad negra asentada en dicho territorio garantizando el desarrollo de todos con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Este pilar contiene los elementos de Prácticas Tradicionales de Producción, los bienes y servicios que derivan de tales prácticas, innovaciones tecnológicas, propiedad intelectual, emprendimiento. "Desarrollo para la comunidad negra son todas aquellas acciones que le permitan fortalecer sus modos de vida desde la cosmovisión propia de pueblo y este no está ligado a la negación de la tecnología. Es más bien como se conjuga la ciencia con lo ancestral sin detrimento de lo cultural; para la comunidad negra es poder proyectarse económica social y culturalmente a partir del fortalecimiento de las prácticas ancestrales culturales". Rosana Mejía, Consejera Mayor de ACONC. 27 de octubre de 2020.
BUEN VIVIR	Propone acciones para el buen vivir que permitan el acceso de los miembros de la comunidad negra de manera especial y diferencial, a los servicios básicos de salud, vivienda, educación y recreación, entre otros. En este marco y de manera especial, garantizar procesos que garanticen el conocimiento de los aportes que hace este grupo étnico a la construcción de país y nación. Este pilar contiene la educación, salud, vivienda, saneamiento básico y vías de acceso, etc.
AUTONOMÍA	Es la capacidad que tiene el Consejo Comunitario para la toma de decisiones sin intervención externa que le permite gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y costumbres. Este pilar contiene los elementos de autoridad y gobierno, organización, fortalecimiento organizativo, presencia en instancias de participación y reglamento interno.

Cabe aclarar que estos pilares tienen una relación recíproca a partir de la interacción de elementos y variables que pueden estar inmersos a la vez en varios de ellos creando una condición de interdependencia y de colaboración a la hora de alcanzar el nivel deseado de etnodesarrollo y que, según las particularidades de cada comunidad, pueden aumentar, disminuir u ordenarse de manera diversa.

Pilares Fundamentales de un Plan de Etnodesarrollo



De igual manera, es necesario advertir que cada pilar está constituido por categorías y componentes, con características de estructura multinivel que explican y ordenan el proceso de formulación del Plan de Vida o Etnodesarrollo, de tal manera que alcanzando las primeras (categorías) se garantiza la ejecución de cada pilar y con esto del Plan.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN PLANES DE VIDA Y ETNODESARROLLO

La metodología que se sigue para formular el Plan de Etnodesarrollo-PED, tiene los siguientes elementos:

A. La definición de unos *pilares básicos* que conducen al desarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en su condición de *grupo étnico*, los cuales se desagregan en categorías y componentes, en un esquema de multinivel de tal modo que alcanzando las categorías se llega a los pilares y con estos al etnodesarrollo Los pilares organizan y orientan en todo momento la construcción del PED. **PILARES, CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE UN PLAN DE ETNODESARROLLO**

B. El manejo de información secundaria a través del análisis y la sistematización de documentos existentes que den cuenta de la situación de las categorías de cada pilar y**, en igual sentido, el levantamiento de información primaria** a partir de la aplicación de herramientas técnicas abordadas en *grupos focales* y enriquecidas con socialización en plenaria. Los ejercicios de diagnóstico *deben concluir* en problemáticas con causas asociadas por cada categoría que den pie a la formulación de acciones y la identificación de las entidades acompañantes en la implementación del plan de etnodesarrollo.

C. Por último, hace parte del **esquema metodológico, *las etapas o momento*s** para la construcción del documento.

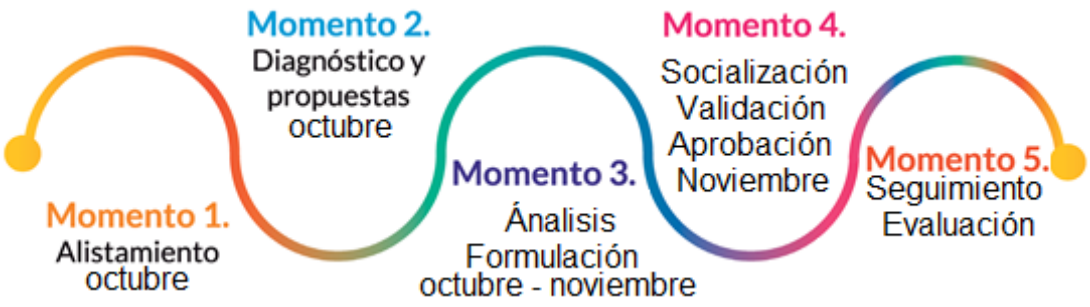


Gráfico 1. Etapas o momentos para la formulación del Plan de Etnodesarrollo.

D. Una vez elaborado y aprobado el PED, las autoridades del Consejo Comunitario y/o las Organizaciones de Base en reunión convocada por la entidad territorial competente, lo **presentan y entregan formalmente ante las entidades involucradas** en su ejecución que debieron participar en el proceso, para que sea este en adelante, el referente principal para la *inclusión diferencial* de estas comunidades en los distintos ejercicios que conducen al goce pleno y efectivo de los componentes de oferta institucional.

E. Finalmente, como estrategia para la ejecución, el seguimiento y la evaluación se definen la gestión *a corto plazo* de proyectos “ancla” o estratégicos, el uso de los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las rendiciones de cuentas periódicas al interior del Consejo Comunitario y/o las Organizaciones de Base.

REQUERIMIENTOS

Para el desarrollo de la metodología es necesario contar con:

1. ***Equipo técnico y profesional comunitario:*** integrantes de la comunidad que acompaña permanentemente el desarrollo operativo del proceso de formulación del plan. Este equipo se

complementa con grupos focales por cada pilar integrados por otros participantes de la comunidad que tengan condiciones especiales en cada caso.

2. Información e Instrumentos para sistematizar: información sobre otros procesos de participación en los que haya estado presente la comunidad que den cuenta de los aspectos a incluir en el PED. Así mismo, formatos para la sistematización de la información, elaboración de los diagnósticos, la formulación del plan y demás resultados propios del PED.

3. ***Recursos financieros para la participación:*** materiales, transporte, alimentación, alojamiento, contratación de personal que serán aportados por las entidades que apoyarán la formulación del PED, con contrapartidas de las comunidades de acuerdo con sus posibilidades.

4. ***Participación institucional:*** participación de las entidades con presencia en el territorio, según su misionalidad, articulará y acompañará a la comunidad en la formulación del documento y en generar las condiciones para su implementación.



Gráfico 2: Requerimientos básicos para formular el Plan de Etnodesarrollo.

CAPÍTULO I: PILAR DE IDENTIDAD CULTURAL.

1.1. Antecedentes Etnohistóricos y Estadística demográfica contextualización de la organización.

La Fundación de Afrodescendientes de Guadalajara de Buga "AFRODESBUGA", surge como un avance en el proceso de comunidades Afrodescendiente, iniciado con la constituyente que dio origen a la constitución de 1991, y consolidado con la promulgación de la Ley 70 de 1993, a través del cual se crea como una Organización Base de Comunidades Étnicas Afrocolombianas con influencia en la jurisdicción de la zona urbana del municipio de Guadalajara de Buga. Es una organización autónoma, de carácter étnico, sin ánimo de lucro, cuyos objetivos y fundamentos se ajustan al derecho propio, su Estatuto de gobernabilidad, la Ley 21 de 1991, el art. transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 70 de 1993, el Decreto reglamentario 1745 de 1995, Decreto 1640 de 2020 y demás Normas Legales vigentes que benefician a Comunidades Negras en Colombia.

La Fundación AFRODESBUGA, surge por la iniciativa y asesoría del Dr. Carlos Arturo Mosquera en la defensa de los derechos humanos de las comunidades negras en Buga, quien lideró esta ardua labor en todo territorio del Valle del Cauca y Colombia. AFRODESBUGA, está adscrita a la Red de Organizaciones de Base Afro –FRENTE NACIONAL AFROCOLOMBIANO- Organización de segundo nivel que agrupa tanto a organizaciones de Base, como Expresiones Organizativas y Consejos Comunitarios de los Valles Interandinos en el Departamento del Valle – Colombia.

1.1.1. Proceso de poblamiento.

La historia de las comunidades prehispánicas que habitaron la región se ha podido reconstruir a partir de los relatos y crónicas de los conquistadores que participaron en las múltiples conquistas como Pedro Cieza de León, Jorge Robledo y de los cronistas Joan de Castellanos, Fray Jerónimo de Escobar, Francisco Guillén Chaparro, etc. Y el trabajo de Tulio Enrique Tascón sobre la historia de la Conquista y Colonia de Buga. Según ellos, el Valle geográfico del río Cauca estaba habitado por una gran variedad de grupos o sociedades que fueron agrupadas en unidades político administrativas denominadas "PROVINCIAS", las cuales, a su vez, contenían los "Pueblos de Indios" o "Cacicazgos", y los españoles colonizadores que en sus propiedades albergaba en calidad de servidumbre la población Negra.

La historia del poblamiento urbano de Buga, se concentró en la zona céntrica del municipio de Guadalajara de Buga, uniendo a varias familias que decidieron asentarse en este territorio y ser reconocidas por sus costumbres. Buga, siempre ha resultado un territorio étnico con presencia de colonos, indígena y de grupos africanos. A raíz del proceso de convivencia abre la posibilidad de explorar las relaciones entre dichas poblaciones surgiendo procesos multiétnicos y multiculturales como la población afrodescendiente donde el municipio de Guadalajara de Buga actualmente el 8,9% de su poblaciones es negra o afrodescendiente, considerada como una ciudad influyente en los procesos de comunidades negras del departamento del Valle y a nivel nacional, generando en la ciudad una dinámica que ha fortalecido la diversidad; sin embargo, esta diversidad ha sido invisibilizada por muchos, y antes de generar riqueza ha propiciado la continuación de procesos de segregación, discriminación y racismo.

1.2. Prácticas Tradicionales de Producción.

Las principales actividades productivas identificadas de los primeros pobladores de la zona céntrica del municipio de Guadalajara de Buga, fueron la agricultura, la pesca, el comercio y el turismo, estas dos últimas son actividades que aún se encuentran vigentes en nuestro territorio, así como la docencia y las labores propias del hogar.

1.3. Relaciones Socioculturales

Esta relación socio cultural busca proponer diferentes espacios de encuentro que permitan la visibilización del componente étnico afrodescendiente y el encuentro intercultural en la ciudad, por medio del desarrollo de acciones que conlleven a la promoción de la diversidad étnica y la prevención de

riesgos sociales. Para lograr fortalecer la relación sociocultural se trabaja constantemente en continuar con la tradición oral desde la narración de hechos históricos, memorias de experiencias de nuestros ancestros que conlleven a perdurar por largos años más las tradiciones culturales y el amor por la identidad y el saber ancestral.

1.3.1. Celebración de momentos de alegría.

Durante todo el año, la administración municipal, celebra y conmemora las fechas importantes para las comunidades negras, eventos representativos a la población afro que son vinculantes a todas las comunidades pertenecientes a las asociaciones y consejos comunitarios de la ciudad, algunos de los eventos son:

- Día de la afrocolombianidad – 21 mayo
- Festival Afro Bugueño – dic
- Día de la raza – 12 oct
- Día de la mujer afro latina – julio 25
- Día internacional para la eliminación de la discriminación racial – 21 de marzo.

1.3.2. Vivencia de situaciones de tristeza o pérdidas.

Las situaciones de tristeza y pérdidas que la Fundación AFRODESBUGA ha vivido son las que se dieron a causa de los momentos difíciles por el surgimiento de la Pandemia del COVID 19 y el estallido social donde nuestra ciudad fue epicentro. Se presentaron momentos de déficit económico, penumbras, hambrunas, pérdidas de seres queridos, pero se lograron sobrellevar gracias a que todas las familias pertenecientes a la asociación están muy unidas.

1.4. Religiosidad y Espiritualidad:

El punto de partida es reconocer que existe una espiritualidad propia. En su mayoría se práctica la religión católica iniciando por el bautismo, pero hay unas expresiones de raíces africanas. Eso está en la cotidianidad. En Guadalajara de Buga han llegado colonias de población negra del pacífico colombiano, por ejemplo, que históricamente al lado de las celebraciones que impulsan los misioneros, el pueblo fue capaz de mantener los bailes en honor a los santos mediante las balsadas o el toque de tambor. Históricamente se ha considerado que honrar una imagen con un baile es algo satánico y por lo tanto prohibido. Cabe preguntarse: ¿cómo el pueblo fue capaz de conservar sus tradiciones a espaldas de la religión oficial? La iglesia bautizaba y el afro se sometía a lo que el misionero decía incorporando los símbolos, pero luego raptaba la imagen del santo, la pasaba a su comunidad, y por las noches tomaba trago y bailaba en honor del santo. Encontramos ahí tradiciones que han conservado el espíritu africano.

1.4.1. Principales creencias que tiene la comunidad.

Entre las principales creencias encontramos, los mitos y leyendas de las comunidades afrodescendientes del Valle, algunas de estas son; La Tunda, El Riviel, El Duende, Madre de Agua, La Mula, chupa cabra o bracamonte, que hacen parte del arraigo de la cultura popular.

CAPÍTULO II: PILAR DE AUTONOMÍA. ESTRATEGIAS ORGANIZACIONALES.

2.1. Organización

Existe la Fundación Sin Ánimo de Lucro, que, en las dinámicas de los grupos poblacionales considerados vulnerables, según la normatividad de la ley 70 de 1993, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras se han organizado en Consejos Comunitarios, que como persona jurídica, tal como lo establece el artículo 2.5.1.2.3 del Decreto 1066 de 2015, que como persona jurídica, "ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras", sin que sea la única instancia de representación, pues tales comunidades también se han constituido en otras formas y expresiones organizativas como se expresa en el más reciente Decreto ley 1640 de 2020 que define las maneras de representar la existencia y actualización de las formas representativas de la comunidad ante terceros como son: Organizaciones de Base, Expresiones Organizativas y los Consejo Comunitarios.

2.1.1. Estructura organizativa de AFRODESBUGA.



2.1.2 Visión de territorio a 2037.

La FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTES DE GUADALAJARA DE BUGA “AFRODESBUGA”, tiene como visión aportar a la construcción de un país donde las comunidades afrocolombianas convivan armónicamente, en libertad e igualdad, con dignidad y justicia en cada proceso social.

2.1.3. Misión estratégica

La FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTES DE GUADALAJARA DE BUGA “AFRODESBUGA”, Tiene como misión ser una organización que brinda orientación, apoyo y acompañamiento en defensa de los

derechos e identidad cultural de la población afrocolombiana. Procurando así, alternativas más dignas para sus territorios, priorizando el enfoque de género y generacional.

2.1.4. Objetivos estratégicos.

El objetivo estratégico de La FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTES DE GUADALAJARA DE BUGA "AFRODESBUGA", consiste en garantizar los derechos étnicos-diferenciales, de la población afrodescendiente del municipio de Guadalajara de Buga.

2.1.5. Principios estratégicos.

Ética: conducta personal consistente en la defensa de los derechos humanos de la población afrocolombiana.

Honestidad: integridad, sinceridad y transparencia de nuestra forma de ser, sentir y actuar, hasta lograr la armonía entre lo que predicamos y lo que hacemos.

Solidaridad: Identificación, empatía, y cooperación con los miembros, con las comunidades y organizaciones filiales, los grupos de base y la sociedad en general víctima de la guerra e indiferencia institucional.

Responsabilidad: Cumplimiento de nuestros compromisos, grandes y pequeños, a nivel laboral y social.

Democracia: AFRODESBUGA es una organización transparente, descentralizada, colegiada en sus decisiones, no discriminatoria y abierta a aprender de los retos, de los miembros y de las instituciones aliadas.

2.1.6. Políticas estratégicas de la organización.

2.1.6.1. Inscripción de la Autoridad Étnica ante el Ministerio del Interior.

La constitución de la persona jurídica denominada FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTES DE GUADALAJARA DE BUGA "AFRODESBUGA", fue creada mediante ACTA NÚMERO 01 DEL 28 DE MARZO DE 2OO9 Suscrita por ASAMBLEA GENERAL, Registrada en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, bajo el Número 2186 del Libro I del Registro de Entidades SIN ÁNIMO DE LUCRO el día 14 de abril de 2009, tiene su domicilio principal en la calle 15 # 16 – 64 Barrio Sucre, Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca.

Desde el momento de su creación el año 2009, ha dedicado esfuerzos para promover y reivindicar los derechos humanos y constitucionales tanto individuales como colectivos de la población negra y afrocolombiana; y de conformidad con la base de datos que lleva el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, se encuentra inscrita con Resolución Número 51 del 5 DE JUNIO DEL 2013 en el "Registro Único Nacional de Organizaciones base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior".
La Fundación AFRODESBUGA y su representación con la líder de comunidades negras y afrocolombianas del Municipio de Guadalajara de Buga, mantiene su proceso de gestión documental en completo orden entregando evidencia del plan de actividades, de conformidad con el Decreto 1066 de 2015, para lograr la resolución de actualización que les brinda oportunidades para participar de todos los espacios de concertación y convocatorias a nivel municipal, departamental o nacional.

2.1.6.2. Reunión de la comunidad /Toma de decisiones.

Dando cumplimiento al Estatuto que rige a la Fundación AFRODESBUGA y a sus asociados se deben adelantar asambleas generales cada tres meses, para tratar diferentes temáticas donde la comunidad

Afrodescendiente toma decisiones plasmando los intereses y proyecciones del pueblo afrodescendiente. Asambleas generales donde se vinculan diferentes acciones sectoriales, poblacionales y territoriales que se proponen y se concretan en la mesa de concertación dado que como instrumento de la política pública debe ser transversal a los diferentes escenarios de gestión, con el fin de ampliar su horizonte de actuación e incidencia. En las asambleas generales se asume el compromiso de planear y atender las necesidades de los pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros presentes en el municipio de Guadalajara de Buga.

2.1.6.3. Reconocimiento de la Autoridad Étnica y relación de ésta con la comunidad.
AFRODESBUGA, ha logrado posicionarse y ser reconocida en todo el municipio de Guadalajara de Buga por ser una autoridad étnica pionera en la defensa de los derechos humanos, ha demostrado su compromiso y liderazgo con la reivindicación de los derechos sociales y constitucionales de las comunidades negras, tanto individuales como colectivos. Participa activamente en todos los escenarios que facilitan las instituciones del Estado para el acceso en atención y trato digno con enfoque diferencial. Apoya los procesos de educación otorgando avales para acceso en la educación superior y las becas condonables del Fondo de Comunidades Negras ICETEX. Participa en las convocatorias desde el nivel municipal, departamental y nacional que promuevan acciones afirmativas para las comunidades afrocolombianas del municipio.

2.1.6.4. Conflictos internos y externos que tiene la comunidad.
Cuando se presentan conflictos dentro de la población de la fundación, la forma de solucionar es pacífica y civilizada, utilizando los mecanismos del diálogo como primera alternativa de resolución, como también acudiendo ante instancias de paz y conciliación como mediadores en equidad.

2.2. Gobernanza y Gestión del Territorio. Aspectos Autoridad y gobierno.
La estructura organizativa de la Fundación cuenta con los órganos de administración y su Estatuto como mecanismos para el gobierno del territorio y la toma de decisiones en área de su jurisdicción. Se promueve constantemente la relación armónica entre las autoridades y la comunidad en general, gestionando el trato digno en la atención de la oferta institucional con enfoque diferencial étnico.

2.3. Seguridad.
2.3.1. Mediación efectiva de la Autoridad Étnica frente situaciones de conflicto en la comunidad.
En el área de jurisdicción de la Fundación existe la presencia institucional de la fuerza pública (Estaciones de Policía, El Centro de Comando y Control departamental de la Policía Nacional) y las fuerzas armadas (Ejército Nacional con Batallón de Artillería Batalla Palacé), se articulan brigadas de servicios y de sensibilización para garantizar la seguridad y convivencia de toda la comunidad Bugueña, incluyendo los sectores de asentamientos afrocolombianos. Se respetan los derechos desde la autonomía y la cosmovisión con nuestros miembros generando nuestras propias normas de seguridad.
2.4. Participación.
AFRODESBUGA, hace presencia en todos los espacios de participación ciudadana y en instancias de toma de decisiones que afectan los intereses de la comunidad con la delegación de personas idóneas para cada sector. A nivel municipal tiene delegación en Eje Temático sector Educación en la Mesa Permanente de Concertación Población Afrodescendiente de Guadalajara de Buga.

2.4.1. Situación legal y administrativa.
Es una organización autónoma, de carácter étnico, sin ánimo de lucro, cuyos objetivos y fundamentos se ajustan al derecho propio, su Estatuto de gobernabilidad, la Ley 21 de 1991, el art. transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 70 de 1993, el Decreto reglamentario 1745 de 1995, Decreto 1640 de 2020 y demás Normas Legales vigentes que benefician a Comunidades Negras en Colombia.

La Fundación AFRODESBUGA, está adscrita a la Red de Organizaciones de Base Afro –FRENTE NACIONAL AFROCOLOMBIANO -, Organización de segundo nivel que agrupa tanto a organizaciones de Base, como Expresiones Organizativas y Consejos Comunitarios de los Valles Interandinos en el Departamento del Valle – Colombia.

2.4.2. Delegación y asistencia en instancias propias.

Fundación de Afrodescendientes de Guadalajara de Buga "AFRODESBUGA" Integrantes de la Junta Directiva 2020-2023

Sandra Patricia Reyes Barbosa - Presidenta y Representante Legal
José Raúl Agudelo Agudelo - Vicepresidente
Luis Alberto López Goyes - Secretario
Harold Vargas Domínguez - Tesorero
Joaquín Moreno Mosquera – Fiscal
Mercedes González Pérez – Vocal
Leidy Johana Alegrías Torres – Vocal

2.4.3. Representantes en espacios institucionales.

La lideresa Sandra Patricia Reyes Barbosa es la representante legal de la organización de base AFRODESBUGA, es la representante por la comunidad afro en el Comité Municipal de Políticas Públicas Sociales. Sandra Reyes, en un acto de respeto y cumplimiento a previas concertaciones entre los delegados de mesa de concertación y líderes de otras instancias de representación de comunidades negras fue elegida CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS Por los VALLES INTERANDINOS.

AFRODESBUGA tiene como representante en el eje temático sector EDUCACIÓN el Dr. Jairo Elías Pineda, Delegado por la comunidad negra y afro ante la Mesa Permanente de Concertación de Población Afrodescendiente de Guadalajara de Buga.

2.4.4. Participación en procesos de elección a cargos con candidatos propios.

AFRODESBUGA, con su representante legal Sandra Patricia Reyes Barbosa, ha participado en ejercicios democráticos como candidata al concejo municipal en anteriores elecciones populares, logrando apoyo importante en la votación gracias a la voluntad de sus asociados, sin lograrse la meta propuesta, pero sí alcanzando un status de reconocimiento y existencia en el municipio de Guadalajara de Buga.

2.4.5. Recursos propios para participación y toma de decisiones.

La Fundación AFRODESBUGA, en sus Estatutos para su funcionamiento tiene inmerso unos requisitos y criterios para todo aquel que desee pertenecer a la organización tendrá un reto de asumir tanto deberes como derechos y uno de ellos es contribuir en calidad de donación una entrega de recursos económicos acordes a la necesidad de evidenciar un aval o certificación que permita obtener un beneficio para acceder a cupo y descuento especial y becas de comunidades negras ICETEX. También se debe contribuir con una cuota mensual para gastos administrativos y de funcionamiento que garantizan la participación activa de AFRODESBUGA en los diferentes espacios que promueven oferta institucional de prestación de servicios y programas sociales.

2.4.6. Sectores poblacionales de la comunidad que no participan o están excluidos en la toma de decisiones.

Las organizaciones que no realizan sus procesos de actualización documental y que no evidencian el desarrollo o ejecución de su plan de actividades. Organizaciones que en su momento se crearon con

objetivos de participar en los espacios de elección de consultivas y que no continuaron con el cumplimiento de su objeto social de promover la reivindicación de derechos, sino que buscan el lucro a través de lograr contratación de recursos de las comunidades negras.

CAPÍTULO III: PILAR DE DESARROLLO SUSTENTABLE: Desarrollo que afianza la mirada de lo propio, acorde con la cosmovisión étnica de las comunidades que preservan para futuras generaciones.

3.1. Iniciativas productivas comunitarias

AFRODESBUGA al interior de la organización y con sus asociados fortalece por meritocracia de acuerdo al grado de compromiso y responsabilidades con el proceso de comunidad negra el otorgar la oportunidad de recibir apoyo a unidades productivas y se cuenta con: Artesanías, Jabones y Cremas corporales de medicina ancestral, Productos de Belleza para uso de cabello afro, Gastronomía con COCO.

3.2. Actividades productivas en territorio. Productos y/o servicios que se brindan en la Comunidad.

La Fundación AFRODESBUGA por su ubicación en la zona céntrica del municipio de Guadalajara de Buga, ha realizado gestión que brinde oportunidad laboral a población de comunidad negra y afrocolombiana con las empresas Agroindustriales como Grasas, Finca, Purina, Comercio en general y Turismo, presentando el aval que lo recomienda la organización.

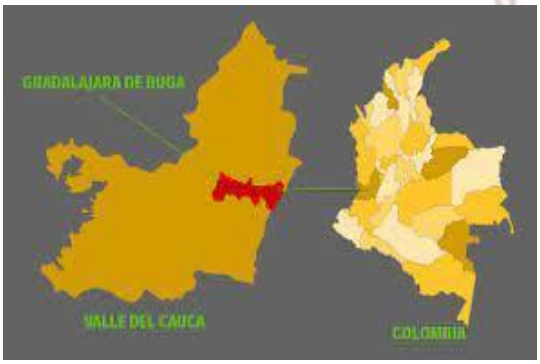
AFRODESBUGA brinda a la comunidad en general, la oportunidad de acceder a los derechos y beneficios de autoreconocerse y pertenecer a la población de grupo étnico afro, otorga avales para cupo y descuentos especial en universidades públicas, privadas y mixtas para comunidad afrodescendiente, otorga avales para participar de becas del fondo de comunidades negras.

A los asociados se brinda oportunidades de articulación para acceder a la oferta institucional con la atención con enfoque diferencial y articulando jornadas descentralizadas y en casos especiales personalizada.

La Fundación AFRODESBUGA participa de jornadas de capacitación de entidades como CVC y alcaldía municipal que desde las diferentes secretarías con su oferta institucional promueven estos espacios de fortalecimiento: IMDER BUGA, Cultura, SENA CAB, Bienestar Social y otros más.

CAPÍTULO IV. PILAR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

4.1. Zonificación del territorio.





PERÍMETRO URBANO Y RURAL

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT - y debido a la densidad poblacional se definieron tres zonas urbanas las cuales corresponden a la cabecera municipal, centros poblados urbanos y área rural.

4.1.1. División política y territorial (Geopolítica): Ubicación geográfica de AFRODESBUGA.

LOCALIZACIÓN Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

AFRODESBUGA, tiene jurisdicción en Colombia, en el centro del Departamento del Valle del Cauca en el municipio de Guadalajara de Buga, se ubica sobre los 969 msnm que corresponde al área topográfica baja de la ciudad. Dentro de la división política la sede se encuentra en la Comuna 3, predomina población de estrato dos y está conformada por ocho (08) urbanizaciones y cinco (05) barrios, entre ellos el barrio SUCRE en la calle 15 # 16 - 64.

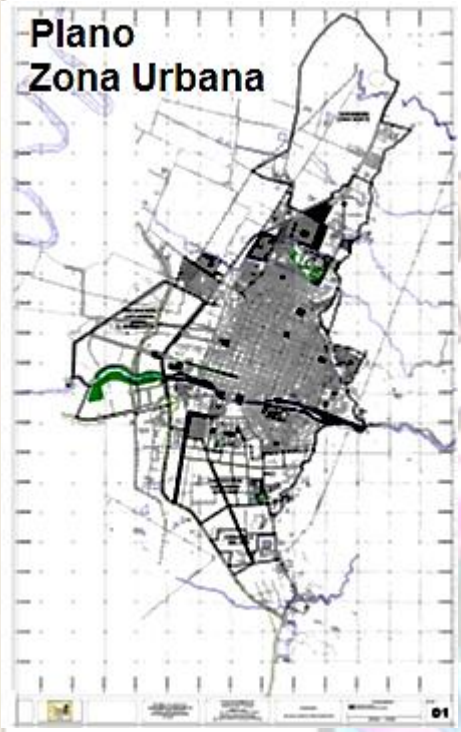
El Municipio de Guadalajara de Buga (Colombia) cuenta con una extensión de 832 Km2.
Extensión área urbana: 16 Km2
Extensión área rural: 816 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 969 Temperatura media: 23º C

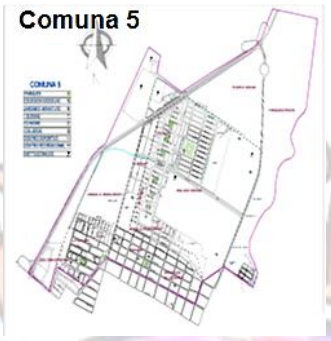


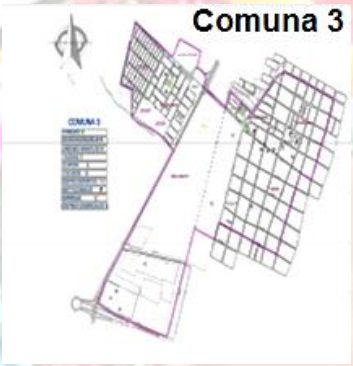
4.1.2. Acceso al Territorio de la Autoridad Étnica

La Fundación AFRODESBUGA por el posicionamiento y su importante trabajo social hace presencia en todo el territorio del municipio de Guadalajara de Buga. La organización tiene su reconocimiento e identidad en la casa paterna de la lideresa Sandra Patricia Reyes, barrio SUCRE calle 15 # 16 – 64, lugar definido para ser la sede donde se brinda atención a la comunidad en general. El Municipio de Buga es relativamente pequeño y goza de excelente infraestructura vial para llegar por vía terrestre a nuestra sede afro de forma peatonal caminando, usando bicicleta, motocicleta o vehículo particular; igualmente en el municipio se cuenta con servicio de transporte público que en la zona urbana a cualquier lugar tiene el mismo costo.

4.2. Plan de manejo del territorio.







El PDM BUGA DE LA GENTE 2020 -2023 va en conformidad con los objetivos y estrategias definidos en el "Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom", contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 / Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
En los programas y subprogramas de los diferentes sectores de inversión se garantizará la inclusión de los territorios con asentamientos Afrodescendientes tales como Veredas Pueblo Nuevo, Chambimbal San Antonio, Chambimbal la Campiña, Zanjón Hondo, El Vínculo y los demás que surjan en el territorio como las Comuna Tres y la Comuna Cinco.

4.3. Situación ambiental del territorio.
El territorio donde tiene injerencia AFRODESBUGA la situación ambiental que es preocupante es la contaminación por el ruido generado por los establecimientos de diversión y los medios de transporte causados por el uso de las vías principales.

De manera positiva se realizan procesos de separación de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos en la fuente, articulados a un proceso de reciclaje municipal con asociación privada que hace recolección los días alternos a los que presta el servicio de recolección de la empresa Veolia.

4.4. Riesgos de desastres.
No se presenta en este sector de la comuna tres.

4.5. Líneas Productivas: áreas definidas ancestralmente en el territorio para el desarrollo de actividades productivas sostenibles y la satisfacción de necesidades sin deteriorar los recursos naturales.
Se trabaja en programa ambiental de agricultura urbana con tecnologías apropiadas a cada hogar participante. Los huertos urbanos que se trabajan son espacios al interior de las viviendas como los patios o las esquinas de las paredes, destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica. con técnicas como:
Jardines verticales: Son espacios especialmente diseñados para cultivar especies vegetales sobre paredes.
Compostaje: Es una técnica que emplea residuos orgánicos en descomposición como nutriente para los cultivos.
Hidroponía: Esta técnica no emplea sustrato o tierra.

CAPÍTULO V: PILAR DE BUEN VIVIR. APROXIMACIÓN AL PLAN DE VIDA 2023- 2037. INDICADORES DE DESARROLLO COMUNITARIO, HUMANO Y SOCIAL

5.1. Diagnóstico inicial: Diagnóstico participativo (A) síntesis construida con información secundaria. Estado Actual de las Áreas del Desarrollo

Es importante generar una Planificación estratégica, la cual señala que "sobre la base de los problemas identificados, se seleccionan los macro problemas centrales que serán revertidos con la implementación del Plan estratégico, utilizando para ello criterios relevantes como gobernabilidad, prioridad política y nivel de incidencia" En este caso, son los grandes problemas y potencialidades nombrados por la población participante, los que se atenderán a través de los programas ya definidos.

5.1.1. Aspectos del desarrollo y el bienestar para la comunidad.

Estratégicamente el desarrollo aborda los temas relacionados con el fortalecimiento de las organizaciones de la población afrodescendiente para su incidencia efectiva en las dinámicas de la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. El fortalecimiento es un impulso en las diferentes áreas del desarrollo organizativo para que estas dinámicas colectivas impacten la sociedad desde sus objetivos, quehaceres y prácticas diferenciales. De otro lado, esta línea estratégica también aborda todo lo relacionado con la inclusión efectiva y diferencial de la población afrodescendiente en la oferta de programas sociales desde le nivel municipal, departamental y nacional en las dinámicas de participación de la ciudad para garantizar los espacios donde la población afrodescendiente puede expresar y desarrollar sus identidades como pueblo.

5.1.2. Percepción del bienestar o buen vivir. Cultura para la Vida en Comunidad y ancestralidad.

El objetivo fundamental está centrado en: Estimular y fortalecer diferentes alternativas de generación de ingresos en la población afrodescendiente, a través de la formación, empleabilidad y el estímulo al emprendimiento. Esta línea estratégica aborda todos los asuntos relacionados con el desarrollo económico, el trabajo digno, el apoyo a los pequeños capitales y microempresas, los emprendimientos y la superación de la pobreza, desde las propias particularidades culturales, para el mejoramiento de las condiciones de vida y el buen vivir.

En la práctica desde la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, que tiene bajo su responsabilidad la atención de programa de Atención a Grupos Étnicos, cada año se fortalecen emprendimientos con capital semilla de las organizaciones de base y consejos comunitarios que aceptan trabajar articuladamente y que de forma concertada van supliendo gradualmente el apoyo necesario con a sus asociados.

5.1.3. Etnoeducación. Educación, comunicación e información

Esta línea estratégica aborda los temas del derecho a la ciudad; el acceso diferencial a vivienda digna; desarrollo y dinamización cultural; artes, educación y desarrollo de la etnoeducación; Cátedra de Estudios Afrocolombianos. También implica un tratamiento de ciudad para la superación del racismo y la discriminación racial.

Dinamizando los diferentes espacios de encuentro que permitan la visibilización del componente étnico afrodescendiente y el encuentro intercultural en la ciudad, por medio del desarrollo de acciones que conlleven a la promoción de la diversidad étnica y la prevención de riesgos sociales. Logrando así, entregar la oferta institucional de manera ágil y efectiva a la población afrodescendiente que habita en los diferentes territorios.

5.1.3.1. Alfabetización y formación académica o escolar.
La Fundación AFRODESBUGA goza de la cercanía de instituciones educativas públicas como, La Gran Colombia, Carlos Arturo Cabal, San Vicente de Paul, donde su población adolescente cuenta con espacios de participación para el cumplimiento de sus deberes.

5.1.3.2. Infancia.
La Fundación AFRODESBUGA, cuenta con población infantil donde a través de padres o adultos cuidadores dan a conocer los deberes y derechos de la niñez, y brinda las guías, rutas y ayudas necesarias para su adecuado cumplimiento y refuerzan el saber ancestral y la identidad étnica.

5.1.4. Infraestructura para el Desarrollo Humano, la Conectividad y Competitividad del Territorio.
La Fundación AFRODESBUGA pertenece a la zona urbana urbana cuenta con todas las herramientas que el municipio brinda para el fácil acceso al uso de los medios de comunicación de toda su comunidad afro en general, y dar la utilidad necesaria según el caso.

5.1.5. Etnosalud
La Fundación AFRODESBUGA desde su asamblea general trabaja actualmente en una solicitud de trato diferencial y prioritario para la población afro dentro y fuera del municipio de Guadalajara de Buga en cuanto a los temas de salud.

5.1.5.1. Acceso a centros de salud.
La Fundación AFRODESBUGA tiene fácil acceso a los principales centros de salud del municipio que son: Fundación Hospital San José (Segundo nivel de complejidad) y Hospital Divino Niño (Primer Nivel). Al igual que los demás centros privados de la ciudad como IPS de S.O.S y SURA.

5.1.5.2. Tipificación procesos de enfermedad.
Según información suministrada por secretaría de salud municipal en el anuario estadístico del 2021 de la alcaldía municipal de Guadalajara de Buga, los afrodescendientes entre los 18 y 64 años realizan menos actividad física con respecto al resto de la población. De acuerdo a los reportes de atención a personas pertenecientes a la comunidad afro las prevalencias más frecuentes por consulta externa fueron rinofaringitis, caries, infecciones de vías urinarias mientras que por urgencias se atendieron temas relacionados con diarreas, gastroenteritis, dolores abdominales e infecciones de vías urinarias. Las enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes indican que para este grupo étnico la prevalencia en personas de 18 a 69 años para hipertensión fue del 10%, mientras que para diabetes fue de 4%. También afectan a esta comunidad afro las enfermedades como VIH/Sida, hipertensión arterial y diabetes, cuyos índices demográficos arrojan una natalidad alta y una mortalidad progresiva según la edad.

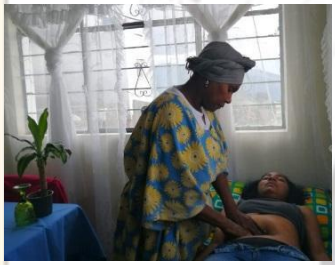
En la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente, durante el periodo comprendido entre 2020 y 2022, se presentaron como primeras grandes causas de mortalidad las enfermedades del sistema circulatorio (en el 32,3 por ciento de los casos); las causas externas (23,9 por ciento) y las neoplasias o masas anormales (en el 17,4 por ciento de los casos).

5.1.5.3. Acceso a régimen de salud.

Con revisión del informe diagnóstico de componente salud, los asociados que apoyaron respondiendo la encuesta realizada por AFRODESBUGA definieron que tienen régimen de salud subsidiado 63%y contributivo 37%.

5.1.5.4. Medicina ancestral/medicina alopática y occidental.

La **medicina negra** milenaria ha contribuido enormemente a la **salud** de los pobladores étnicos, al mismo tiempo que se preservan valores culturales y ambientales bajo la lógica de nuestra propia cosmovisión en armonía con los recursos naturales del territorio. La atención que se brinda AFRODESBUGA a través del señor Diego Reyes sabedor y sobador ancestral a la comunidad en general desde la medicina negra, se hace con base en un plan de armonización que contempla identificación de enfermedades, sanación, curación y uso de remedios de acuerdo al diagnóstico, buscando trascender y transformar metódicamente el accionar de los médicos tradicionales ancestrales en los procesos de armonización, sin perder la esencia identitaria cultural. Esta atención nos deja resultados de su armonización plena, bajo la lógica cultural étnica con la sanación integral de su cuerpo y espíritu. Este proceso recupera la confianza de la comunidad acerca del alcance y resultados de la armonización del alma, el cuerpo y el espíritu. Los pacientes atendidos y otras personas armonizadas resaltan el buen servicio, cuya calidad está atribuida, entre otros, al enriquecimiento de los saberes de la práctica médica tradicional ancestral, producto de los intercambios, encuentros y la instalación de la infraestructura social y comunicativa desde la huerta caseras con plantas medicinales y alelopáticas.





"Nosotros aprendimos de afros que son ricos y su riqueza está en lo que heredan, en lo que saben, en lo que tienen y lo que practican"

5.1.6. Soberanía y Seguridad Alimentaria Étnica.

La Fundación AFRODESBUGA participa y gestiona programas como los huertos caseros y la agricultura urbana, que garanticen la seguridad alimentaria desde el proceso de abastecimiento en las plazas de mercado con productos frescos y de excelente calidad para goce y disfrute de cada uno de los integrantes de su organización y de la comunidad.

5.1.6.1. Consumo regular de alimentos.

La Fundación AFRODESBUGA promueve siempre dentro de su comunidad el uso regular de alimentos saludables como frutas y verduras con el fin de mantener óptimas condiciones de salud.

5.1.6.2. Formas de autoabastecimiento.

En la localidad hay presencia de la galería satélite, negocios de carnicerías, fruver, rapitiendas y tiendas familiares.

5.1.7. Desarrollo Económico Local y Producción para el Empleo. Empleo y ocupaciones:

Las personas en edad laboral normalmente trabajan como dependientes de alguna de las empresas cercanas a sus viviendas, estos empleos han sido gestionados por la Fundación AFRODESBUGA.

5.1.7.1. Tipo de ocupaciones.

Los asociados de AFRODESBUGA tienen como ofertas laborales los micronegocios familiares de venta de arepas, la costura, las salas de internet, las salas de videojuegos, las ventas de minutos, los centros de acondicionamiento físico, servicio de hotelería, restaurantes de comidas caseras, el transporte

informal, las agencias de chance y las ventas informales, los trabajos en empresas industriales a la salida de la ciudad, etc.

5.1.7.2. Edad laboral.

La edad laboral para la comunidad de La Fundación AFRODESBUGA inicia desde los 18 años, algunos inician un poco antes, a través de convenios que se realizan con supermercados del municipio para que inicien su vida laboral como empacadores en la zona de cajas, y que estos ingresos sirvan de apoyo para la continuidad de sus estudios. Esta actividad debe ser realizada en horarios que no afecten sus clases regulares ya sea de colegio, instituto o universidad.

5.1.8. Migración y ocupación

La Fundación AFRODESBUGA presenta un índice bajo en cuanto a migración de su comunidad.

5.1.9. Ocupación y grupos poblacionales

La Fundación AFRODESBUGA cuenta con todos los grupos poblacionales, infancia-infancia y adolescencia-jóvenes-adulto mayor- personas en condición de discapacidad-población étnica, cada uno de estos grupos está sujeto a actividades de cultura, entretenimiento y deporte que brindan las empresas privadas desde su área de responsabilidad social empresarial y la alcaldía municipal.

5.1.10. Vivienda

La población que habita en el rango de acción de AFRODESBUGA, tienen a su disposición viviendas dignas por estar en un sector central del área urbana que cuenta con todos los servicios públicos y de saneamiento básicos.

AFRODESBUGA, busca incansablemente postulaciones que beneficien a las familias de asociados con viviendas propias dignas y/o mejoramientos de vivienda para quienes ya cuentan con vivienda propia. Según la caracterización recientemente aplicada a los asociados de AFRODESBUGA, en relación a tenencia de la vivienda arrojó la siguiente estadística: Propia totalmente pagada 13%, en usufructo 10% y en arriendo 77%.

Así mismo La Fundación AFRODESBUGA se encuentra en la búsqueda de su sede propia dentro de la zona urbana, se pretende un espacio grande y adecuado para el buen desarrollo de sus actividades.

5.1.10.1. Piso, techo, y otros aspectos de la vivienda.

Teniendo en cuenta la caracterización realizada a los asentamientos afro bugueños en los cuales AFRODESBUGA aplicó encuesta a 100 de sus usuarios arrojó un diagnóstico en cuanto al componente de vivienda de la siguiente manera:

En relación al tipo de Material de las paredes y exteriores 80% en ladrillo y 20 % en madera y guadua.

En relación al material predominante de los pisos en cerámica 50%, 34% en baldosa y 16% en cemento.

5.1.10.2. Acceso a servicios públicos.

La Fundación AFRODESBUGA y su comunidad cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios de uso vital.

Energía eléctrica: Todas las viviendas cuentan con el servicio de energía que es prestado por la Empresa Energía del Pacífico S.A. – Epsa y CELSIA.

Gas domiciliario: Se cuenta con este servicio que es prestado por la Empresa Gases de Occidente

TV Cable: El servicio es prestado por TIGO, CLARO, VALLE TELCO

Telefonía Fija: La telefonía fija es prestada por las empresas Bugatel y ERT.

Internet: Este servicio es prestado por las empresas Bugatel, ERT y UNE, TIGO, CLARO, VALLE TELC

5.1.10.3. Recursos Naturales, Cambio Climático, y Gestión de las áreas de respaldo.

AFRODESBUGA es una organización que propende por el cuidado del medio ambiente, el disfrute de los recursos naturales, pero de manera respetuosa y conservando el equilibrio de la naturaleza

5.1.11. Saneamiento básico

5.1.11.1. Filtración y purificación del agua para consumo.

La Fundación AFRODESBUGA y sus asociados no presentan inconvenientes con la empresa Aguas de Buga S.A.S. quien es la encargada de suministrar este servicio a la comunidad. Todas las viviendas de la zona urbana jurisdicción y rango de acción de AFRODESBUGA cuentan con el servicio de agua potable.

5.1.11.2. Manejo de residuos / Alcantarillado.

Todas las viviendas de la zona urbana jurisdicción y rango de acción de AFRODESBUGA cuentan con el servicio de alcantarillado que es manejado por la empresa Aguas de Buga. El servicio de recolección de basuras es prestado regularmente (martes, jueves y sábado) por la empresa VEOLIA.
Se promueve la separación de residuos sólidos desde la fuente y se entregan al grupo formalizado de recuperadores.

5.1.12. Transporte

La Fundación AFRODESBUGA cuenta con acceso fácil a medios de transporte disponibles en el municipio de Guadalajara de Buga.

El servicio de transporte público de Bus y busetas en la zona urbana, es prestado por la Empresa Cootranspetecuy y la Cooperativa Ciudad Señora, servicio de taxi por empresas ciudad señora, Cooperativa de Transportadores Ciudad Señora de Buga, Cooperativa de Taxistas de Buga, Taxis Buga-Empresa de Transportes Guadalajara, Empresa Unitax S.A

En el municipio de Guadalajara de Buga dado el alto índice de desempleo y de trabajo informal, se presenta una actividad de transporte como es el mototaxismo medida que han buscado formas de promover su legalidad con uso de plataformas que permitan dar un grado de confiabilidad a los usuarios.

5.1.12.1. Medios de transporte utilizados.

La Fundación AFRODESBUGA y su comunidad utiliza el servicio de transporte público de la ciudad, al igual que bicicleta y transporte propio como motocicleta y automóvil.

5.1.12.2. Estado de las vías y caminos en la comunidad.

La Fundación AFRODESBUGA considera que la ciudad cuenta con unas vías de acceso adecuadas y en buenas condiciones.

5.2. Diagnóstico Participativo (B): Síntesis construida con información que sale de los talleres y otras estrategias. Proyección: Pilares para el desarrollo

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas/Procesos	Actores		
En el año 2025 los ASOCIADOS de AFRODESBUGA realizan separación de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos en la fuente, articulados a un proceso de reciclaje municipal.	- La población infantil escolar está siendo sensibilizada en temas de protección ambiental, que son replicadas en sus hogares. - El desarrollo de proyectos del CIDEA (Comité técnico municipal ambiental CIDEA) en la Comuna. - Presencia de instituciones que trabajan en educación ambiental. - Existen asociaciones de recuperadores en la comuna 5.	- La institución educativa Agrícola de Guadalajara de Buga adelanta procesos de formación ambiental en cada una de sus sedes educativas. - La CVC y Aguas de Buga apoyan proyectos ambientales en las instituciones educativas. - Cada año se celebra la semana ambiental, en la que la Comuna 5 se vincula.	- CVC - Secretaría de Agricultura. - TEPA - IMCA - Grupos ecológicos de las sedes educativas. - Aguas de Buga. - Buga Aseo - JAC - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	- Concientización a los habitantes de los barrios de la comuna cinco sobre la importancia del reciclaje. - Fortalecimiento de las Asociaciones de Recuperadores de la Comuna. - Implementación de un programa de reciclaje en los barrios de la comuna cinco a través de AFRODESBUGA. - Incentivo a los hogares comprometidos en el programa de reciclaje.

En el año 2025 los barrios del sector norte de la comuna 5 cuentan con amplias zonas verdes, embellecidas con árboles nativos y plantas ornamentales, lo que permite a sus habitantes gozar y disfrutar de estos espacios.	- Existen zonas verdes para embellecer en este sector. - Disponibilidad de apoyo de la secretaría de agricultura, la CVC y vivero de Aguas de Buga. - Existen grupos ecológicos y líderes ambientales. - El desarrollo de proyectos del CIDEA (Comité técnico municipal ambiental CIDEA) en la Comuna 5.	- Existen estudios en la zona para identificar y determinar las especies vegetales ideales para la siembra. - Se han realizado siembras de especies vegetales en las zonas verdes de los barrios del sector norte de la ciudad y en las instalaciones del polideportivo del norte. - Mantenimiento de las especies vegetales sembradas.	- IMDER – BUGA. - JAC barrios del norte de la ciudad. - Secretaria de Agricultura. - CVC - Aguas de Buga. - Grupo Ecológico Corazón de La Honda. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	AMBIENTE VERDE	- Ampliación de las zonas verdes del sector norte de la Comuna 5. - Siembra técnica de árboles nativos y plantas ornamentales en las zonas verdes del sector norte de la Comuna 5. - Mantenimiento permanente de las zonas verdes del sector norte de la Comuna 5.

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	**ANÁLISIS DE CONTEXTO**			**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**
	Fortalezas	**Dinámicas/Procesos**	**Actores**		
En el año 2025 los habitantes de los barrios del sector norte de la comuna 5 son conscientes de la importancia de la protección y conservación del entorno natural del sector, generando así un espacio de sana convivencia entre todos sus habitantes y la	- Existe en el sector un grupo ecológico de niños. - Hay en la comunidad muchas personas preocupadas por esta temática. - Presencia del CIDEA con actividades de concientización.	El grupo ecológico se reúne semanalmente.	- JAC barrios del norte de la ciudad. - Grupo ecológico Senderos de La Honda. - Funda ciencia. - Huella verde. - CVC - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	EDUCACIÓN AMBIENTAL	- Conformación del comité ambiental en cada una de las JAC de los barrios del sector norte de la comuna 5. - Diseño de un programa común para la protección y conservación del medio ambiente del sector. - Implementación de diferentes actividades y campañas de

naturaleza.					concientización sobre la importancia y cuidado del medio ambiente.
Desde el año 2024 la quebrada La Honda que atraviesa y divide el sector norte de la comuna 5 se encuentra con sus respectivas construcciones de protección y embellecimiento, de acuerdo a los estudios y diseños técnicos previstos para este tipo de obra.	- Hay aprobados recursos para realizar algunas obras de emergencia. - Se han realizado obras parciales en algunos sectores de la quebrada.	La ola invernal (2021 y 2022) permitió evidenciar la importancia de desarrollar este tipo de obras en forma técnica.	- SAF - Secretaría de Obras Públicas. - CVC - JAC´S El Jardín, Girasoles, Los Rosales, Los Samanes. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	EDUCACIÓN AMBIENTAL	- Mantenimiento permanente de las obras y zonas verdes de la quebrada La Honda.

Componente Social

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD RECREACIÓN Y DEPORTE	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas/Procesos	Actores		
En el año 2025 los barrios del sector norte de la comuna cinco, cuentan con escenarios deportivos adecuados para las prácticas deportivas de sus habitantes, mejorando el uso saludable del tiempo libre y recuperando la actividad deportiva competitiva.	- Existe el polideportivo del sector norte de la ciudad. - El sector norte de la ciudad es cuna de deportistas de alto rendimiento. - Presencia del IMDER en los escenarios deportivos con instructores idóneos en cada disciplina deportiva. - Existen políticas públicas para apoyar las iniciativas en deporte social y recreativo a través de las JAC. Existen escuelas de formación deportiva apoyadas por el IMDER BUGA.	El barrio participa en actividades deportivas como fútbol.	- IMDER BUGA. - Organizaciones afro barrios del sector norte. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	RECREACIÓN Y DEPORTES	- Adecuación de los escenarios e instalaciones del Polideportivo del Norte para las prácticas deportivas en las diversas disciplinas. - Socialización a la comunidad del sector norte de los programas de cada una de las disciplinas deportivas. - Implementación de programas sociales que orienten a la población para la práctica del deporte. - Apoyo al desarrollo y fortalecimiento del deporte recreativo. - Recuperación de los juegos intercolegiados e intercomunales en la ciudad.

En el año 2025 los trabajadores independientes de la zona norte de la ciudad logran acceder a los programas de vivienda de interés social sin la condición del ahorro programado. (Aportando mano de obra en lugar del valor de 10% de la vivienda como ahorro programado)	Existen sectores poblacionales que demandan este tipo de beneficios.		- JAC - SEC. VIVIENDA MUNICIPAL - Cajas de compensación familiar. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	VIVIENDA	- Identificación de la población que realmente demande este tipo de subsidios de vivienda. - Gestión de subsidios para construcción o mejoramiento de vivienda. - Incidencia en el establecimiento de políticas públicas en vivienda que beneficien a los trabajadores independientes.
Desde el año 2025 la comunidad de la zona norte de la ciudad cuenta con un centro de atención en salud bien dotado y su respectivo personal adscrito (enfermera, médico general, odontología, laboratorio clínico, promotora social, etc.) que garantiza el bienestar de la población.	- Existe un espacio disponible para la construcción del centro de salud. - La población de la zona demanda la construcción de un centro de salud. - Hay condiciones (crecimiento habitacional y poblacional se direcciona hacia la zona norte de la ciudad) para descentralizar la atención en salud.	- Se realizan brigadas de salud. - Se recolectaron firmas para cambio de uso de suelo para que parte del terreno que está disponible se destine para la ejecución de este proyecto.	- Secretaria de Salud. - Hospital Divino Niño. - Organizaciones afro de la zona norte. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	SALUD PARA EL NORTE	- Construcción del centro de salud de la zona norte. - Dotación de equipos médicos para el centro de salud de la zona norte. - Programación de personal médico para la atención de la comunidad en el puesto de salud de la zona norte. - Implementación de Programas de salud preventiva para la comunidad.

	ANÁLISIS DE		

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas / Procesos	Actores		
Desde el 2025 los barrios de la comuna cinco AFRODESBUGA cuenta con una caseta comunal donde se desarrollan programas sociales que benefician a la comunidad.	- Existe espacio disponible para la construcción de la caseta comunal. - La población de la zona demanda la construcción de la caseta comunal.	Se gestionó ante el alcalde la adjudicación de un terreno en los barrios de la comuna cinco AFRODESBUGA	- JAC - Secretaria de Bienestar Social. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	INFRAESTRUCTURA	- Realización de estudio técnico para la construcción del CENTRO DE INTEGRACIÓN ÉTNICA. - Construcción del CENTRO DE INTEGRACIÓN ÉTNICA.
Desde el año 2023 la zona norte de la ciudad cuenta con programas de educación formal e informal que garanticen gratuidad y continuidad en los programas acordes a las necesidades de cada sector.	Existe un sector poblacional que demanda la implementación de programas de educación (primaria y bachiller) para personas adultas. Oportunidad de estudiar carreras técnicas y tecnológicas con el SENA en horarios nocturnos en sedes sociales o institucionales del sector norte.		- Organizaciones afro de la zona norte. - Secretaria de Educación. - SENA - Cajas de compensación. - IE con influencia en la zona. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	- Adecuación de espacios para el desarrollo del programa de educación para adultos. - Dotación de los espacios utilizados para el aprendizaje de la comunidad con equipos tecnológicos y pedagógicos. - Establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector empresarial y el sector educativo formal e informal que motiven en la población el interés por superarse.

A partir del año 2023 en los barrios de la comuna cinco con articulación de AFRODESBUGA se están ejecutando programas de construcción y mejoramiento de vivienda apoyados con subsidios estatales.	Existen grupos poblacionales que demandan este tipo de programas.		- SEC. VIVIENDA MUNICIPAL. - Secretaria de Planeación Municipal. - JAC - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	VIVIENDA DIGNA	- Legalización de predios para acceder a subsidios de vivienda. - Gestión de subsidios para la población de los barrios de la comuna cinco AFRODESBUGA con el apoyo de SEC. VIVIENDA MUNICIPAL. - Implementación de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda.

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	**ANÁLISIS DE CONTEXTO**			**PROGRAMAS**	**PROYECTOS**
	Fortalezas	**Dinámicas/Procesos**	**Actores**		
Desde el año 2025 la comunidad de la zona norte de la ciudad cuenta con un centro de integración étnica municipal dotado con equipos y todo lo necesario para garantizar el bienestar de la población.	- Existe el espacio para la construcción del centro de integración étnica municipal - Existe la población que demanda el servicio. - Alto crecimiento poblacional en la zona norte (descentralización de servicios).		- Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. - Secretaria de Educación. - Administración municipal. - Organizaciones afro de la zona norte. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	CONOCIMIENTO AL ALCANCE DE TODOS	- Gestión y diseño del centro de integración étnica municipal - Construcción del centro de integración étnica municipal - Dotación y nombramiento del personal responsable de centro de integración étnica municipal - Motivación y capacitación a la comunidad para hacer uso adecuado del centro de integración étnica municipal

Componente Económico

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas/Procesos	Actores		
Las diferentes organizaciones (Asociación Afrocolombiana Sentir Bugueño-AFRODESBUGA) de los barrios del sector norte de la Comuna 5 suscriben convenios con la alcaldía municipal para ejecutar contrataciones de menor cuantía que generen empleo a los habitantes del sector.	- Las ORGANIZACIONES AFRO de los barrios del sector norte de la ciudad se han capacitado en formulación y ejecución de proyectos. - Las ORGANIZACIONES AFRO están constituidas legalmente.	- Capacitación en formulación de planes de vida. - Capacitación a líderes comunitarios en veeduría ciudadana. - En los consejos comunitarios se ha sensibilizado a la administración municipal de la importancia de contratar directamente con las JAC, para lograr más sentido de pertenencia con los proyectos en ejecución.	- JAC barrios del sector norte de la comuna cinco. - Universidad del Valle. - SENA - Secretaria de Bienestar Social. - Cámara de Comercio. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO	- Capacitación en gestión empresarial a organizaciones y Organizaciones afro del sector norte de la Comuna 5. - Implementación de políticas públicas de contratación de menor cuantía con las organizaciones afro de los barrios del sector norte de la Comuna 5. - Organización legal de las Organizaciones afro del sector norte de la Comuna 5 para ejecutar proyectos de menor cuantía. - Ejecución por parte de las Organizaciones afro del sector norte de la Comuna 5 de proyectos de menor cuantía.

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas/Procesos	Actores		
Para el año 2025 los habitantes de los barrios de la comuna cinco jurisdicción de AFRODESBUGA practican en sus viviendas agricultura urbana (en patios y terrazas) mejorando su alimentación y la economía familiar.	- Población sensibilizada en procesos de agricultura urbana. - Existe el escenario (terrazas y patios de las casas) propicio para realizar la agricultura urbana.	Se han realizado algunos procesos en este sentido que requieren continuidad y acompañamiento.	- CVC - FUNDACIENCIA - TEPA - SENA - SAF - JAC - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	AGRICULTURA URBANA	- Formación en agroecología y agricultura urbana a las familias de los barrios de la comuna cinco en jurisdicción de AFRODESBUGA. - Implementación de experiencias pilotos de agricultura urbana con un grupo de 10 familias de los barrios de la comuna cinco - Establecimiento del programa de agricultura urbana en la Urbanización AFRODESBUGA.
Desde el año 2025 los habitantes de sector norte de la ciudad (El Jardín, La Honda, Los Rosales, AFRODESBUGA, El Milagro, Balboa, Balcones del Norte, San José Obrero, Milenio, etc.) cuentan con una plaza de mercado dotada con las mejores condiciones higiénicas, económicas y de infraestructura.	- Hay condiciones (crecimiento habitacional y poblacional se direcciona hacia la zona norte de la ciudad) que podrían hacer viable el proyecto. - Existen espacios donde se podría realizar su construcción. - La población del sector norte, por sus características socio-económicas, tiene la costumbre de comprar al detal.	Se viene socializando el proyecto de mercado con los barrios del sector norte para aunar esfuerzos que faciliten las gestiones correspondientes.	- SENA - Cámara de Comercio. - Alcaldía municipal. - Secretaría de Obras Públicas. - Organizaciones afro de los barrios del sector norte. - TEPA - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	MERCADO COMUNITARIO	- Realización de estudio de viabilidad para la construcción de la plaza de mercado. - Concertación de la propuesta, de acuerdo a su viabilidad, con las comunidades del sector norte. - Construcción de la plaza de mercado de la zona norte de la ciudad. - Formación a los microempresarios usuarios de la plaza de mercado del sector norte en emprendimiento y gestión empresarial.

Componente Cultural

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas/ Procesos	Actores		
Desde año 2025 el sector norte de la comuna 5 existe un centro cultural amplio y dotado donde se desarrolla y promueve actividades culturales y lúdicas.	- Existe el espacio para la construcción del Centro cultural. - Hay profesionales, artistas y habitantes capacitados para promover actividades artísticas, culturales y lúdicas. - Existen grupos juveniles artísticos interesados en tener un lugar de encuentro.	- En diferentes reuniones los distintos grupos poblacionales han planteado su interés en el centro cultural. - Los grupos artísticos y personas interesadas se reúne en diferentes sitios para practicar o desarrollar sus actividades.	- Grupos musicales, de danza, teatro, etc., existentes en la zona norte. - Organizaciones afro de los barrios de la zona norte. - Secretaria de Cultura y Turismo. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	CULTURA Y ARTE PARA TODOS	- Construcción del centro cultural y artístico de la zona norte. - Formación y apoyo a los diferentes grupos culturales y artísticos de los barrios de la zona norte Comuna 5. - Fortalecimiento del comité de cultura la Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga – AFRODESBUGA. - Fortalecimiento de las organizaciones afro para la promoción de expresiones culturales tradicionales desde los barrios y las instituciones educativas.
En el sector norte de la comuna 5 se desarrollan eventos deportivos, recreativos y lúdicos que fortalecen el sentido de pertenencia y la integración comunitaria.	- Se cuenta con un lugar adecuado (Polideportivo del Norte) para este tipo de actividades. - Hay distintos grupos deportivos. - Se tienen personas capacitadas para apoyar este tipo de actividades. - - Disponibilidad de la - administración municipal en	Se realizan actualmente eventos deportivos locales con la iniciativa de la Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	- Secretaría de Bienestar Social. - Organizaciones afro barriales del sector norte de la ciudad. - IMDER - Equipos - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de	RECREACIÓN Y DEPORTE	- Fortalecimiento de los comités de deporte y recreación al interior de las organizaciones afro de los barrios del sector norte de la Comuna 5. - Realización de los juegos deportivos de los barrios del sector norte de la ciudad. - Establecimiento de la

	- apoyar estos proyectos. - Hay destinado presupuesto - para dichos encuentros - deportivos. - Los líderes comunitarios están - interesado en retomar los - Juegos inter - comunales.		Buga – AFRODESBUGA - deportivos - organizados.		escuela de deportes del sector norte de la ciudad con el apoyo de instructores cualificados.

Componente Político

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas / Procesos	Actores		
El grupo de trabajo conjunto de las JAC de los barrios del sector norte de la Comuna 5 Y la Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA gestiona y realiza veeduría conjunta a proyectos que benefician los barrios del sector norte de la Comuna.	- Los procesos de formación impartida por instituciones en el municipio. - Voluntad de las juntas directivas de las JAC en beneficiar la comunidad.	- Algunos líderes están capacitados en formulación y ejecución de proyectos Reuniones periódicas de las JAC en el sector norte.	- Organizaciones afro de los barrios Los Girasoles, El Jardín, Balboa, Los Rosales y Los Samanes. - ECOPETROL - Secretaría de Bienestar Social. - SENA - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga FRODESBUGA	VEEDURÍA CIUDADANA	- Capacitación a dignatarios de las Organizaciones afro del sector norte en formulación de proyectos, contratación pública, veedurías ciudadanas, etc.
Líderes de la comunidad de la Urbanización AFRODESBUGA y de sus organizaciones participan en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo municipal a través de las diferentes mesas temáticas.	- Hay interés de muchos líderes en participar en este proceso. - Existen personas con experiencia en este proceso pues participaron en las mesas de trabajo del PMD 2007-2011. - El plan de vida del barrio se constituye en un referente para participar en este proceso.	Los barrios de la comuna cinco AFRODESBUGA Tiene su plan de vida.	- JAC de Los Girasoles. - Administración municipal. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- Formación a líderes comunitarios en procesos de planificación territorial. - Participación en las diferentes mesas de trabajo para la Elaboración participativa del PDM.

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas/Procesos	Actores		
En el año 2024 la Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA estará fortalecida, y es reconocida por su capacidad de gestión y participación de la comunidad.	- Existe la AFRODESBUGA legalmente constituida y con representación jurídica ante la administración municipal. - La comunidad está sensibilizada sobre la importancia de la AFRODESBUGA y los espacios de participación ciudadana.	Un líder comunitario, que hace parte de la junta directiva de la AFRODESBUGA, viene participando en el proceso de Formación en Gestión Participativa de la Sostenibilidad Local.	- Comunidad. - Secretaría de Bienestar Social. - ASOCOMUNAL - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- Fortalecimiento de AFRODESBUGA en participación democrática y desarrollo de políticas públicas. - Formación a AFRODESBUGA y comunidad en general en cultura política y participación comunitaria.
En el año 2023 Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA participa en diferentes espacios de concertación locales donde se definen políticas y toman decisiones que inciden en los procesos locales y en el territorio.	Hay interés de los líderes en estos espacios y se reconoce su importancia.	Algunos líderes vienen participando en espacios de concertación.	- Secretaría de Bienestar Social. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Inclusión y participación de los representantes de AFRODESBUGA en las directivas de las entidades del estado y empresas mixtas.

2.1.1.1 Componente Espiritual

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	ANÁLISIS DE CONTEXTO			PROGRAMAS	PROYECTOS
	Fortalezas	Dinámicas/Procesos	Actores		
Los habitantes de los barrios del sector norte de la Comuna 5 participan de actividades de integración familiar y comunitaria donde se fortalecen las relaciones interpersonales y se practica la tolerancia.	- Hay presencia de instituciones religiosas que promueven y desarrollan este tipo de actividades. - Muchas familias practican los valores al interior y en las relaciones interpersonales. En el barrio AFRODESBUGA existan personas capacitadas y con la influencia suficiente para dinamizar el encuentro de las familias del sector norte de la Comuna 5.	- Actividades religiosas y artísticas realizadas por diferentes grupos religiosos. - Muestras de solidaridad en la comunidad para ayudar superar situaciones difíciles. - Realización de torneos de integración comunitaria con énfasis en la fomentación de principios y valores. (E. Torneo “Parche Sano”). - Día de por medio se realizan prácticas deportivas que incluyen un momento de reflexión personal.	- Organizaciones religiosas. Familias. - Organizaciones afro del sector norte de la Comuna 5. - Comunidad Vicentina. - Secretaría de Bienestar Social. - Casa de la Justicia. - Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA Y VALORES	- Formación, desde diferentes espacios y momentos, a la comunidad del sector norte de la Comuna 5 en relaciones personales, valores, etc. - Realización de actividades de integración comunitaria y familiar para fomentar los principios y valores en la comunidad. - Realización de campañas que promuevan la tolerancia y el respeto, y se reconozca la diferencia. -Promoción de grupos de conciliadores al interior de las comunidades del sector norte de la Comuna 5.

2.2 POSIBILIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS

PROYECTOS PRIORIZADOS	ESCENARIOS Y ACTORES			
	Barrial	**Municipal**	**Departamental**	**Nacional**
AMBIENTALES ● Implementación de un programa de reciclaje en los barrios de la comuna cinco en Jurisdicción de AFRODESBUGA ● Fortalecimiento de las Asociaciones de Recuperadores de la comuna. ● Mantenimiento permanente de las zonas verdes del sector norte de la Comuna 5. ● Diseño de un programa común para la protección y conservación del medio ambiente del sector.	● Asociación afrocolombiana sentir bugueño - AFRODESBUGA ● Grupos ecológicos ● Organizaciones afro zona norte Comuna 5.	● Veolia. ● Aguas de Buga. ● DAR Centro Sur CVC ● IMCA ● CIDEA ● SAF ● Secretaría de Obras Públicas.		● Ministerio del Interior ● Prosperidad Social y Acción social
ECONÓMICOS. 1. Construcción plaza de mercado zona norte de la ciudad. 2. Establecimiento del programa de agricultura urbana en los barrios de la comuna cinco jurisdicciones de AFRODESBUGA. 3. Implementación de políticas públicas de contratación de menor cuantía con las Organizaciones afro de los barrios del sector norte de la Comuna 5.	● Organizaciones afro barrios zona norte Comuna 5. ● JAC ● Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	● Secretaría de Obras Públicas. ● Buga Abastos. ● TEPA ● SAF ● CIDEA ● IMCA ● Secretarías de administración municipal. ● Oficina jurídica.		

PROYECTOS PRIORIZADOS	ESCENARIOS Y ACTORES			
	Barrial	**Municipal**	**Departamental**	**Nacional**
SOCIALES. 1. Construcción del centro de integración étnica 2. Adecuación de los escenarios e instalaciones del Polideportivo del Norte para las prácticas deportivas en las diversas disciplinas. 3. Apoyo al desarrollo y fortalecimiento del deporte recreativo. 4. Implementación de políticas administrativas que beneficien a los trabajadores independientes en temas de vivienda de interés social sin ahorro programado. 5. Construcción Centro de Salud. 6. Establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector empresarial y el sector educativo formal e informal que motiven en la población el interés por superarse.	• JAC. • Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA • Clubs deportivos. • Asociaciones de vivienda. • Organizaciones afro zona norte Comuna 5.	• Secretaría de Obras Públicas. • Secretaría de Planeación. • Secretaría de Bienestar Social. • IMDER Buga. • Administración municipal. • SEC. VIVIENDA MUNICIPAL • Secretaría de Educación. • Secretaría de Salud. • Sector empresarial.	• Secretaría Departamental de Obras. • Instituto Departamental del deporte. • Secretaría Departamental de Vivienda. • Secretaría Departamental de Obras.	• ECOPETROL • Acción Social. • COLDEPORTES • Ministerio de Vivienda. • Ministerio de Educación. • Ministerio de Salud. • Ministerio del Interior

PROYECTOS PRIORIZADOS	ESCENARIOS Y ACTORES			
	Barrial	**Municipal**	**Departamental**	**Nacional**
CULTURALES. 1. Construcción del centro cultural y artístico de la zona norte. 2. Fortalecimiento a las organizaciones afro para que promuevan la práctica de las expresiones culturales tradicionales desde los barrios y las instituciones educativas. 3. Establecimiento de la escuela de deportes del sector norte de la ciudad con el apoyo de instructores cualificados.	• Organizaciones afro barrios zona norte Comuna 5. • Grupos culturales Parroquia La Misericordia. • Club deportivo. • Polideportivo del norte. • Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	• Secretaría de Cultura y Turismo. • Secretaria de Obras Públicas. • Secretaría de Planeación Municipal. • Secretaría de Cultura y Turismo. • Casa de la Cultura. • Universidad del Valle. • TEPA • IMDER • Secretaría de Educación • UCEVA	• Instituto departamental de deportes	• Ministerio de Cultura. • COLDEPORTES • Ministerio del Interior
POLÍTICOS. 1. Fortalecimiento de las organizaciones afro en la participación democrática y desarrollo de políticas públicas. 2. Inclusión y participación de los representantes de las Organizaciones afro en las directivas de las entidades del estado y empresas mixtas.	• Organizaciones afro barrios zona norte Comuna 5. • Casa de la Justicia. • Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	• ASOCOMUNAL • Secretaría de Bienestar Social. • Universidad del Valle. • Administración. • Asociación de Usuarios del Hospital Divino Niño.	• ESAP	• Ministerio del Interior

ESPIRITUAL. 1. Realización de actividades de integración comunitaria y familiar para fomentar los principios y valores en la comunidad y organizaciones afro	• Organizaciones afro barrios zona norte Comuna 5. • Parroquia La Misericordia. • Otras iglesias. • Asociación de afrodescendientes de Guadalajara de Buga - AFRODESBUGA	• Diócesis • ICBF • Casa de Justicia • Cajas de compensación familiar.		



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lo aquí escrito se hace con los aportes de los líderes y la comunidad negra y afro de los territorios, con suspiros de personas que luchan cada día por ganarse un espacio, por reducir la brecha campo poblado, lograr una verdadera integración social. Integración que muchas veces se torna en exclusión por falta de tolerancia y entender al otro, por falta de comprensión de aquellos que piensan que este mundo está dividido por estratos y que reclamar nuestros derechos es sinónimo de ir contra el sistema o statu quo.

Lo aquí planteado es coherente y cohesionado, además permite la articulación de estrategias, actividades y recursos disponibles en las organizaciones y Consejo Comunitarios lo que al final permite posicionamiento y reconocimiento político administrativo de los procesos y formas de organización de las comunidades negras.

La creación del documento base del plan de vida de La Asociación “ASOAFROSENBU” brinda la posibilidad de un mayor conocimiento sobre una temática/problemática específica a abordar. Requirió de una etapa de estudio, investigación, diagnóstico, la misma ejecución y la evaluación como una herramienta básica para llegar a conocer logros, alcances y obstáculos.

Se pudo constatar, observar y percibir la buena aceptación que se tuvo a partir del trabajo realizado y del compromiso asumido en la formulación participativa del proyecto Plan de Vida. Logrando adoptar formas, maneras, métodos que ayudan a buscar estrategias para el mejoramiento de ello.

El desarrollo de este documento con todo lo trazado genera que este sea una base de fundamentación que permite mejorar la satisfacción de las necesidades de participación y creación de redes propias que conlleva a que se ejercen actitudes que proporcionan una interacción con todas las formas organizacionales del territorio, y de estas con el resto de la sociedad.

Es necesario agregar que nuestra actitud como equipo de trabajo, influyó significativamente a lo largo de las visitas domiciliarias, los talleres impartidos, en sí, en todas las etapas del proceso. Es importante precisar, que las acciones que mantuvieron siempre con vida el proyecto, se realizaron siempre con la ética y profesionalismo que deben ser propios del grado de compromiso que deben estar reflejados en los propósitos de cada uno.

RECOMENDACIÓN

Socialización y apropiación del documento plan de vida. El éxito de los ejercicios de planificación participativa se mide en el nivel de conocimiento y de interiorización que tiene en los miembros de las comunidades, por tal razón se requiere de una difusión real para la apropiación real y defensa del plan de vida por los líderes y las bases sociales.

Realizar una caracterización total en los territorios de asentamiento de población afrodescendiente del municipio.

Para el territorio es fundamental actualizar su información a través de la participación directa de las comunidades, ya que permite utilizarla como base a la hora de trazar políticas y gestionar ante las instituciones del estado o de cooperación internacional.

Implementar la ruta de gestión del plan de Vida. La gestión del plan de vida inicia con la conformación de una mesa de concertación entre las diferentes instituciones que intervienen en el territorio de asentamiento afro, partiendo de la buena voluntad de cada uno de los actores sociales, políticos y económicos.

El posicionamiento, reconocimiento político y social de una organización se consolida con la puesta en marcha de procesos y procedimientos claros en su sistema administrativo y de gestión. Por ello contar con manual procedimiento edifica la confianza institucional y agrega valor en la organización de base de la Asociación Afrocolombiana Sentir Bugueño “ASOAFROSENBU”.

La defensa del territorio, de las costumbres ancestrales de producción, cultural, social, etc. Se fortalecen mediante la implementación de procesos de formación permanentes, el impulso a la creación de hábitos para defender lo nuestro por esta razón se requiere de Estructurar e implementar un Plan de formación en participación ciudadana y legislación étnica.



BIBLIOGRAFÍA

Ministerio del Interior. Bogotá • Diciembre de 2020. Cartilla para la formulación PLANES DE ETNODESARROLLO Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/cartilla-ped-2020-28dic-2020_1.pdf

ASOCASAN, I. & C. (2013). Informe Final del Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan – Asocasan. 2013 - 2019. Tadó.

Asociación de Consejos Comunitarios de Nuquí "Los Riscales." (2007). Plan de Etnodesarrollo: visión de vida de las Comunidades Negras del Golfo de Tribugá 2007-2020. Aquí.

Alcaldía de Medellín. (2019). Plan de Etnodesarrollo 2019. En voz de la población afrodescendiente y sus organizaciones en Medellín. Medellín.

Bonfil-Batalla, G. (1982). Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. In F. Rojas Aravena (Ed.), América Latina: etnodesarrollo y etnocidio (1st ed., pp. 131–145). San José de Costa Rica: Ediciones Flacso. Recuperado de: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=13139

Bonfil-Batalla, G. (1984). Lo propio y lo ajeno. Una aproximación al problema del control cultural. Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales, (27), 181–191. Recuperado de: http://oraloteca.unimagdalena.edu.co/wp-content/uploads/2013/01/LO-PROPIO-Y-LO-AJENO-Una-Aproximacion-Al-Problema-Del-Control-Cultural-GuillermoBonfilBatalla.pdf

Consejo Comunitario La Barra. (2014). Plan de Desarrollo. Recuperado de: https://www.swissaid.org.co/sites/default/files/Plan la Barra %28vers preliminar%29.pdf

Corantioquia. (n.d.). Acompañamiento a los Planes de Etnodesarrollo de Comunidades Afrodescendientes. Recuperado de: http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF

Fondo Indígena. (2014). Sistema de monitoreo de la protección de los derechos y la promoción del buen vivir de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe. Recuperado de: http://www.sipi.info/sidipi/index.php

Pérez Ruiz, M. L. (2013). Guillermo Bonfil Batalla. Aportaciones al pensamiento social contemporáneo. Cuicuilco, 20((may/ago) 57). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592013000200006

Pueblo Coreguaje, & Rosero, M. (2007). Plan de Vida del Pueblo Coreguaje "Avances en la Construcción del Pensamiento Coreguaje para la Vida."

Robledo, J., & Arango, Y. (2018). Cartilla general para orientar la formulación de planes de etnodesarrollo en Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Bogotá.

Rosero, G., & Sánchez, J. (2009). Una mirada general al contexto que enmarca los Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo. Planes de vida y planes de etnodesarrollo. Bogotá. Recuperado de: http://observatorioetnicocecoin.org.co/files/4_Guia_planes_de_vida_y_de_desarrollo.pdf